



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

# Gaceta Parlamentaria

Año XXIV

Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 13 de enero de 2021

Número 5692-II

## CONTENIDO

### Dictámenes

- 3** De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo para exhortar al gobierno federal, la Segob y la SRE a restringir el tránsito terrestre de estadounidenses en la frontera con México por actividades no esenciales
- 15** De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo relativo a promover, reforzar y dar máxima difusión a una estrategia urgente de prevención y cuidado de la salud física y mental en tanto se mantenga el semáforo epidemiológico establecido en México frente a la pandemia por el SARS-Cov2
- 33** De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo para exhortar a la Ssa, el ISSSTE y el IMSS a seguir impulsando entre sus servidores públicos que sean responsables y, mediante sus acciones, concienticen a la población sobre el respeto de medidas sanitarias como el uso de cubrebocas, el lavado de manos, la sana distancia y el confinamiento voluntario, pues contribuyen a disminuir el contagio del Covid-19
- 47** De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo para exhortar al gobierno de NL a cumplir el pago constitucional del aguinaldo a los trabajadores del SNTE, Sección 50
- 59** De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo para exhortar al INM a investigar el caso de menores migrantes separados de las familias en la frontera con EUA y actuar de manera que propicie la reunificación
- 71** De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo para exhortar a la Universidad del Golfo de México Norte a impartir a todos sus académicos un curso urgente sobre la erradicación de la discriminación contra las mujeres
- 85** De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo a fin de exhortar a la SEP a promover la educación menstrual, incluyendo de índole sexual y socioemocional en el plan de estudios del ciclo básico para combatir la discriminación social por distinción de género

**Pase a la página 2**

## Anexo II

**Miércoles 13 de enero**

- 99** De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal a homologar por la Ssa, el Comité Nacional de Guías de Práctica Clínica y el CSG los criterios de diagnóstico, prevención, atención y tratamiento de la enfermedad vascular cerebral en las instituciones de salud
- 117** De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo para exhortar a diversas autoridades sobre la vacunación contra el SARS-Cov2



**Registro de Votación  
a través de plataforma digital vía zoom  
DICTAMEN**

Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a la SEGOB y a la SRE, a restringir el tránsito terrestre de ciudadanos norteamericanos en la frontera de México-Estados Unidos, por actividades no esenciales, a cargo de la Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

	NOMBRE DEL LEGISLADOR	GRUPO PARLAMENTARIO	SENTIDO DEL VOTO		
			A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1.	DIP. MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA	PAN	X		
2.	SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA	MORENA	X		
3.	SEN. ALEJANDRA REYNOSO SÁNCHEZ	PAN	X		
4.	SEN. NUVIA MAGDALENA MAYORGA DELGADO	PRI	X		
5.	DIP. EMMANUEL REYES CARMONA Supliendo a la Sen. María Guillermina Alvarado Moreno	MORENA	X		
6.	DIP. ARTURO HERNÁNDEZ TAPIA	MORENA	X		
7.	DIP. NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ	MORENA	X		
8.	SEN. JOSPE RAMÓN ENRÍQUEZ HERRERA	MORENA	X		
9.	SEN. ANTARES GUADALUPE VÁZQUEZ	MORENA	X		
10.	SEN. MARÍA CELESTE SÁNCHEZ SUGIA	MORENA	X		
11.	DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ GONZÁLEZ	PRI	X		
12.	DIP. JOSÉ LUIS MONTALVO LUNA	PT	X		
13.	DIP. IZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA	MC	X		
14.	SEN. KATYA ELIZABETH ÁVILA VÁZQUEZ	PES	X		
15.	SEN. VERÓNICA NOEMI CAMINO FARJAT	PVEM	X		
<b>TOTALES</b>			<b>15</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Lic. Óscar Iván Díaz Saucedo**  
**Secretario Técnico de la Segunda Comisión**  
**Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública**  
**Comisión Permanente**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL GOBIERNO FEDERAL, LA  
SEGOB Y LA SRE A RESTRINGIR EL TRÁNSITO TERRESTRE DE ESTADOUNIDENSES EN LA  
FRONTERA CON MÉXICO POR ACTIVIDADES NO ESENCIALES**

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo para exhortar al gobierno federal, la SEGOB y la SRE a restringir el tránsito terrestre de estadounidenses en la frontera con México por actividades no esenciales, suscrita por la Diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez e integrantes del Grupo Parlamentario del PT.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

### **I. ANTECEDENTES**

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 7 de enero de 2021, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública mediante el Oficio D.G.P.L 64-II-8-4788

### **II. CONTENIDO**

A. En la Proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

Que la pandemia por Covid-19 ha infectado a más de 81 millones de personas de casi todos los países del mundo, encabezando la lista los Estados Unidos de América con 19 millones 345 mil 92 de contagios, según cifras del 28 de diciembre de 2020.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL GOBIERNO FEDERAL, LA  
SEGOB Y LA SRE A RESTRINGIR EL TRÁNSITO TERRESTRE DE ESTADOUNIDENSES EN LA  
FRONTERA CON MÉXICO POR ACTIVIDADES NO ESENCIALES

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

Que Estados Unidos es el primer país a nivel mundial con más casos registrados desde que comenzó la pandemia y que aún no logra disminuir los contagios en su territorio. Con este país compartimos la frontera norte conocida como la zona libre entre los estados de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas. La garita de San Ysidro es la más transitada del mundo antes de que comenzará la crisis epidemiológica, donde cruzaban más de 20 mil personas día con día, considerando un motor potencial para ambos países.

El gobierno de los Estado Unidos de América emitió un comunicado sobre limitar de manera temporal los cruces fronterizos por tierra con Canadá y México, solo permitiendo viajes esenciales. La restricción entró en vigor el 21 de marzo de 2019 hasta el 21 de enero del 2021.

Que se considera como viajero esencial a: “los ciudadanos estadounidenses y residentes permanentes que regresen a Estados Unidos; individuos que viajen por motivos médicos (por ejemplo, para recibir tratamiento médico en Estados Unidos); individuos que viajen para asistir a instituciones educativas; individuos que viajen para trabajar en Estados Unidos (por ejemplo los que trabajan en la industria de agricultura y que tienen que viajar entre Estados Unidos, Canadá y México por tal motivo); individuos que viajan para dar respuesta a emergencias y propósitos de salud pública (por ejemplo, funcionarios de gobierno o personal de emergencia que entre a Estados Unidos en apoyo de esfuerzos de gobierno federal, estatal, local, tribal o territorial en respuesta a Covid-19 u otras emergencias); individuos involucrados en comercio transfronterizo legítimo (por ejemplo, conductores de camión que mueven la carga entre Estados Unidos, Canadá y México); individuos en viajes oficiales de gobierno o diplomáticos; militares de viaje o que lleven a cabo operaciones”.

Que estas restricciones no son recíprocas para los ciudadanos norteamericanos que ingresan a territorio mexicano, provocando una desigualdad de condiciones durante esta crisis sanitaria, aunado a que los Estados Unidos son el primer país en el mundo con más contagios por Covid-19, lo que provocaría que existan más contagios en nuestra nación por el libre tránsito terrestre que existe en la actualidad.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL GOBIERNO FEDERAL, LA  
SEGOB Y LA SRE A RESTRINGIR EL TRÁNSITO TERRESTRE DE ESTADOUNIDENSES EN LA  
FRONTERA CON MÉXICO POR ACTIVIDADES NO ESENCIALES

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

B. Concluye la proponente al señalar que:

Las autoridades mexicanas deben restringir el paso terrestre de ciudadanos norteamericanos a territorio nacional en la Zona Libre de México-Estados Unidos, cuando se trate de actividades no esenciales como turismo, recreación o eventos culturales.

Asimismo, las autoridades mexicanas deben aplicar medidas sanitarias extremas en los pasos fronterizos, cuando ciudadanos norteamericanos transiten a territorio nacional por la Zona Libre de manera terrestre cuando se trate de actividades esenciales, para así salvaguardar la salud del pueblo mexicano.

C. Con lo anterior, formula los siguientes:

### ***"Puntos de Acuerdo:***

**Primero.** Por el que se solicita respetuosamente al gobierno federal, a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Relaciones Exteriores restringir el tránsito terrestre de ciudadanos norteamericanos en la frontera de México-Estados Unidos por actividades no esenciales.

**Segundo.** Por el que se solicita respetuosamente al gobierno federal, a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Relaciones Exteriores reforzar las medidas sanitarias en los cruces fronterizos de México-Estados Unidos para disminuir la propagación del virus SARS-CoV-2.

### III. CONSIDERACIONES

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL GOBIERNO FEDERAL, LA  
SEGOB Y LA SRE A RESTRINGIR EL TRÁNSITO TERRESTRE DE ESTADOUNIDENSES EN LA  
FRONTERA CON MÉXICO POR ACTIVIDADES NO ESENCIALES

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

B. La Segunda Comisión de Trabajo es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. Esta Comisión dictaminadora coincide con la proponente en que la situación en la que se encuentra Estados Unidos de elevado número de contagios de COVID-19 y el libre tránsito de estadounidenses en la frontera norte, hace necesario que se apliquen medidas sanitarias para salvaguardar la salud de los mexicanos.

D. Considerando que, a pesar de contar con restricciones de tránsito en la frontera norte por parte de Estados Unidos, las mismas no se aplican por parte de México y se ha visto un tránsito de ciudadanos estadounidenses por motivos no esenciales como turismo, recreación o actividades culturales.

E. La situación de contagios por COVID-19 en México y Estados Unidos es grave y delicada considerando que en Estados Unidos el número total de casos al 11 de enero de 2021 es de 22 millones 423 mil 006 casos y en México es de más de 1 millón 534 mil 039 casos, según datos de la Universidad Johns Hopkins y ello amerita que se refuercen las medidas sanitarias a fin de evitar más contagios.

F. La Comisión Dictaminadora una vez realizado el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina, coincide con la motivación de la proponente, considerando conveniente y procedente el punto de acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación, somete a la consideración del Pleno, los siguientes:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL GOBIERNO FEDERAL, LA  
SEGOB Y LA SRE A RESTRINGIR EL TRÁNSITO TERRESTRE DE ESTADOUNIDENSES EN LA  
FRONTERA CON MÉXICO POR ACTIVIDADES NO ESENCIALES**

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**PUNTOS DE ACUERDO**

**Único.** Por el que se solicita respetuosamente al gobierno federal, a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Relaciones Exteriores reforzar las medidas sanitarias en los cruces fronterizos de México-Estados Unidos para disminuir la propagación del virus SARS-CoV-2.

*Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, 12 de enero de 2021.*

			<b>FAVOR</b>	<b>CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
--	--	--	--------------	---------------	-------------------

**PRESIDENTE**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL GOBIERNO FEDERAL, LA  
SEGOB Y LA SRE A RESTRINGIR EL TRÁNSITO TERRESTRE DE ESTADOUNIDENSES EN LA  
FRONTERA CON MÉXICO POR ACTIVIDADES NO ESENCIALES

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**Dip. Miguel  
Alonso Riggs  
Baeza (PAN)**



--	--	--

**SECRETARIOS**

**Sen. Sen. Martí  
Batres  
Guadarrama  
(MORENA)**



--	--	--

**Sen. Alejandra  
Reynoso Sánchez  
(PAN)**



--	--	--

**FAVOR**

**CONTRA**

**ABSTENCIÓN**

**Sen. Nuvia  
Magdalena  
Mayorga Delgado  
(PRI)**



--	--	--

**INTEGRANTES**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL GOBIERNO FEDERAL, LA  
SEGOB Y LA SRE A RESTRINGIR EL TRÁNSITO TERRESTRE DE ESTADOUNIDENSES EN LA  
FRONTERA CON MÉXICO POR ACTIVIDADES NO ESENCIALES

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
<b>Dip. María Guillermina Alvarado Moreno (MORENA)</b>				
<b>Dip. Arturo Hernández Tapia (MORENA)</b>				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
<b>Dip. Nayeli Arlen Fernández Cruz (MORENA)</b>				



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL GOBIERNO FEDERAL, LA  
SEGOB Y LA SRE A RESTRINGIR EL TRÁNSITO TERRESTRE DE ESTADOUNIDENSES EN LA  
FRONTERA CON MÉXICO POR ACTIVIDADES NO ESENCIALES

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**Sen. José Ramón  
Enríquez Herrera  
(MORENA)**



**Sen. Antares  
Guadalupe  
Vázquez  
(MORENA)**



**Sen. María  
Celeste Sánchez  
Sugía  
(MORENA)**



**Dip. Cruz Juvenal  
Roa Sánchez  
González  
(PRI)**



<b>FAVOR</b>	<b>CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL GOBIERNO FEDERAL, LA  
SEGOB Y LA SRE A RESTRINGIR EL TRÁNSITO TERRESTRE DE ESTADOUNIDENSES EN LA  
FRONTERA CON MÉXICO POR ACTIVIDADES NO ESENCIALES

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**Dip. José Luis  
Montalvo Luna  
(PT)**



--	--	--

**FAVOR**

**CONTRA**

**ABSTENCIÓN**

**Dip. Itzcóatl  
Tonatiuh Bravo  
Padilla (MC)**



--	--	--

**Sen. Katya  
Elizabeth Ávila  
Vázquez (PES)**



--	--	--

**Sen. Verónica  
Noemi Camino  
Farjat (PVEM)**



--	--	--



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL GOBIERNO FEDERAL, LA  
SEGOB Y LA SRE A RESTRINGIR EL TRÁNSITO TERRESTRE DE ESTADOUNIDENSES EN LA  
FRONTERA CON MÉXICO POR ACTIVIDADES NO ESENCIALES**

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

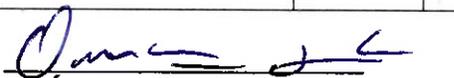




**Registro de Votación  
a través de plataforma digital vía zoom  
DICTAMEN**

Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a través la Secretaría de Salud, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, a promover, reforzar y dar máxima difusión de una estrategia emergente de prevención y cuidado de la salud física y mental en tanto se mantenga vigente el semáforo epidemiológico establecido en México frente a la pandemia por el virus SARS-CoV-2, a cargo de la Sen. Nuvia Magdalena Mayorga Delgado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

	NOMBRE DEL LEGISLADOR	GRUPO PARLAMENTARIO	SENTIDO DEL VOTO		
			A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1.	DIP. MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA	PAN	X		
2.	SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA	MORENA	X		
3.	SEN. ALEJANDRA REYNOSO SÁNCHEZ	PAN	X		
4.	SEN. NUVIA MAGDALENA MAYORGA DELGADO	PRI	X		
5.	DIP. EMMANUEL REYES CARMONA Supliendo a la Sen. María Guillermina Alvarado Moreno	MORENA	X		
6.	DIP. ARTURO HERNÁNDEZ TAPIA	MORENA	X		
7.	DIP. NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ	MORENA	X		
8.	SEN. JOSPE RAMÓN ENRÍQUEZ HERRERA	MORENA	X		
9.	SEN. ANTARES GUADALUPE VÁZQUEZ	MORENA	X		
10.	SEN. MARÍA CELESTE SÁNCHEZ SUGIA	MORENA	X		
11.	DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ GONZÁLEZ	PRI	X		
12.	DIP. JOSÉ LUIS MONTALVO LUNA	PT	X		
13.	DIP. IZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA	MC	X		
14.	SEN. KATYA ELIZABETH ÁVILA VÁZQUEZ	PES	X		
5.	SEN. VERÓNICA NOEMI CAMINO FARJAT	PVEM	X		
<b>TOTALES</b>			<b>15</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

  
Lic. Óscar Iván Díaz Saucedo

**Secretario Técnico de la Segunda Comisión  
Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública  
Comisión Permanente**

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo a fin de exhortar al Ejecutivo Federal para que a través la Secretaría de Salud, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas promuevan, refuercen y den máxima difusión de una estrategia emergente de prevención y cuidado de la salud física y mental, en tanto se mantenga vigente el semáforo epidemiológico establecido en México frente a la pandemia por el virus SARS-CoV-2, suscrita por la Senadora Nuvia Magdalena Mayorga Delgado del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

**I. ANTECEDENTES**

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 7 de enero de 2021, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública mediante el Oficio DGPL 64-II-8-4788.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO  
PROMOVER, REFORZAR Y DAR MÁXIMA DIFUSIÓN A UNA  
ESTRATEGIA URGENTE DE PREVENCIÓN Y CUIDADO DE  
LA SALUD FÍSICA Y MENTAL EN TANTO SE MANTENGA  
EL SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO ESTABLECIDO EN  
MÉXICO FRENTE A LA PANDEMIA POR EL SARS-COV2**

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

### **II. CONTENIDO**

A. En la Proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

Desde el mes de marzo del año 2020, luego de realizar el análisis correspondiente y de detectar los alarmantes niveles de propagación de este nuevo virus y su posible gravedad, la OMS determinó en su evaluación que la Covid-19 puede caracterizarse como una pandemia.

Fue entonces que las alarmas internacionales de los sistemas de salud se encendieron, obligando a los gobiernos de distintas regiones del mundo a adoptar medidas emergentes ante la inminente propagación del virus.

A través de los medios de comunicación se hacía cada vez más del conocimiento de la población mundial la sintomatología, características propias de la enfermedad que se fueron identificando, así como medidas para prevenir y el modo para detectar el virus en el cuerpo humano. La OMS brindó a su vez otras recomendaciones en torno a pruebas de laboratorio y medidas para gestionar los posibles casos positivos.

Una de las principales medidas conocidas desde entonces, para prevenir el contagio por la Covid-19, es el distanciamiento físico. La OMS recomendó desde entonces mantener una distancia de al menos un metro con los demás, indicando que es una medida general que todas las personas deberían adoptar incluso si se encuentran bien y no han tenido una exposición conocida a la Covid-19.

Aunado al distanciamiento físico la OMS ha recomendado a su vez el uso de mascarillas médicas que deben combinarse con otras medidas clave de prevención y control de las infecciones, como la higiene de las manos.

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

Para los gobiernos que adoptaron estas medidas recomendadas por la autoridad en materia de sanidad internacional, ha representado un reto hacer llegar las recomendaciones a la población en general y hacerla participe de estrategias de prevención y actuación frente a la presencia del virus. El fomento de una cultura para la prevención del contagio y medidas de control adecuadas no es tarea sencilla.

Difusión de la información para la prevención y control en los medios de comunicación masiva, internet, radio, televisión, periódicos, editoriales, entre otros, es una de las herramientas principales de los gobiernos para hacer llegar las recomendaciones a la población de manera general; para el caso de los gobiernos locales hacer llegar esta información ha representado el diseño emergente de un sinfín de acciones y medidas para concientizar a la ciudadanía.

B. Enseguida, la proponente refiere distintas observaciones en las que basa su proposición entre las que destacan las siguientes:

En el caso de nuestro país, el gobierno de la República diseñó ante la emergencia sanitaria la denominada “Jornada Nacional de Sana Distancia” y a partir del 1 de junio de 2020 se estableció un sistema de semáforo de riesgo epidemiológico que incluye una serie de medidas de salud pública y del trabajo y bajo la denominación de “Nueva Normalidad” se han elaborado lineamientos técnicos de seguridad sanitaria.

Desde entonces el semáforo de riesgo epidemiológico, como sistema de monitoreo del riesgo de contagio se definió que fuera por color estatal, correspondiendo a los colores, rojo, naranja, amarillo y verde para identificar el grado de riesgo de cada entidad federativa.

Si bien y ante la emergencia sanitaria, por el gobierno federal se definieron estrategias emergentes de información ante la presencia del virus, dichas

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

políticas resultaron desde un principio poco claras, con declaraciones incongruentes o contradictorias de servidores públicos, que sin duda han afectado en la percepción de la enfermedad y el actuar en la población nacional.

Con esta proposición se busca que, bajo acciones coordinadas por el Poder Ejecutivo federal, con los gobiernos de las 32 entidades federativas, así como con los municipios del país y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se promueva y fortalezca una estrategia nacional de información permanente sobre las acciones de prevención, detección y tratamiento de la enfermedad por Covid-19.

Se busca que sea una estrategia coordinada con la federación, estados, municipios y demarcaciones, pues en la actualidad parte de la diversidad de administraciones municipales y estatales han optado por acciones como el voceo y perifoneo de la información, la impresión de carteles, la difusión de videos y capsulas informativas, el establecimiento de cercos sanitarios entre otras medidas que deben generalizarse para poder concientizar y atender a la población durante la emergencia sanitaria de una forma efectiva.

Sumado a este llamado de coordinación intergubernamental para el cuidado de la salud publica frente a la propagación del Covid-19, se debe reforzar una estrategia emergente de cuidado y atención de la salud mental para atender los efectos que la pandemia ha ocasionado en la población nacional.

La propia Organización Mundial de la Salud ha definido una serie de consejos y recomendaciones para que los ciudadanos cuiden su salud mental bajo el argumento de que las nuevas realidades del teletrabajo, el desempleo temporal, la enseñanza en casa y la falta de contacto físico con familiares, amigos y colegas requieren tiempo para acostumbrarse.

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

Indica la organización que estos cambios en los hábitos de vida y el enfrentarse al temor de contraer Covid-19 y a la preocupación por las personas próximas más vulnerables es difícil, y puede resultar especialmente duro para las personas con trastornos de salud mental.

La OMS también ha informado que la pandemia está provocando un incremento de la demanda de servicios de salud mental. El duelo, el aislamiento, la pérdida de ingresos y el miedo están generando o agravando trastornos de salud mental. Muchas personas han aumentado su consumo de alcohol o drogas y sufren crecientes problemas de insomnio y ansiedad. Por otro lado, la misma Covid-19 puede traer consigo complicaciones neurológicas y mentales, como estados delirantes, agitación o accidentes cerebrovasculares. Las personas que padecen trastornos mentales, neurológicos o derivados del consumo de drogas también son más vulnerables a la infección del SARS-CoV-2 y podrían estar expuestos a un mayor riesgo de enfermedad grave e incluso de muerte.

Una medida por el Ejecutivo federal para atender este problema en nuestro país fue la disposición de una línea telefónica denominada "Línea de la Vida" no obstante su poca difusión para la atención de la ciudadanía ante una situación de emergencia en materia salud mental ha llevado a un desconocimiento de esta política.

### **C. Concluye la proponente al señalar que:**

Es urgente que exista una estrategia intergubernamental coordinada, exclusivamente para la atención de la salud mental frente a la pandemia, que cuente con máxima difusión en los medios de comunicación y con la capacidad para atender a la población que lo requiera.

La estrategia telefónica que se ha implementado deberá contar con mayor difusión para el pleno conocimiento de la ciudadanía que necesita

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

orientación psicológica y atención frente a una emergencia por algún problema derivado de la salud mental.

En días recientes se ha informado la alarmante cifra de más de 127 mil muertes por Covid-19 pero es muy pronto para estimar las cifras de muertes, que, por los efectos y daños a la salud mental, se han dado en México y el mundo, derivadas de la pandemia.

Si bien, transitar a la definición de acciones frente a una situación de salud pública, con efectos en el entorno económico y social tendrá que ser parte de la actualización de la normatividad aplicable y la definición de políticas necesarias, las acciones emergentes podrán representar un avance ante la emergencia sanitaria por la que nuestro país y el mundo están atravesando.

D. Con lo anterior, formula los siguientes:

### ***"Puntos de Acuerdo:***

***Primero.*** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que a través la Secretaría de Salud, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, así como con los municipios del país y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el marco de sus atribuciones, promuevan, fortalezcan y den máxima difusión de una estrategia nacional coordinada, de información permanente sobre las acciones de prevención, detección y tratamiento de la enfermedad por Covid-19, en tanto se mantenga vigente el semáforo epidemiológico establecido frente a la pandemia.

***Segundo.*** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que a través la Secretaría de Salud, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, en el marco de sus atribuciones, promuevan, refuercen y den máxima difusión de una estrategia emergente de atención psicológica vía telefónica,



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO  
PROMOVER, REFORZAR Y DAR MÁXIMA DIFUSIÓN A UNA  
ESTRATEGIA URGENTE DE PREVENCIÓN Y CUIDADO DE  
LA SALUD FÍSICA Y MENTAL EN TANTO SE MANTENGA  
EL SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO ESTABLECIDO EN  
MÉXICO FRENTE A LA PANDEMIA POR EL SARS-COV2**

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

*para atender los efectos a la salud mental que la pandemia por el virus SARS-CoV-2 ha ocasionado en la población nacional.*

### **III. CONSIDERACIONES**

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. El artículo 4o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su párrafo cuarto establece que toda persona tiene derecho a la protección de la Salud, teniendo el estado la obligación de prever de un sistema público que ofrezca los servicios suficientes que garanticen el acceso a dicho sistema.

Por lo tanto, el Estado Mexicano, desde las instituciones de salud pública en las 32 entidades federativas, en coordinación con los gobiernos de los Estados, deberán conducir la política en materia de salud que, durante un proceso de pandemia y resguardo voluntario domiciliario las y los mexicanos mantengan un estilo de vida saludable tanto física como mentalmente.

D. El artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, establece que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO  
PROMOVER, REFORZAR Y DAR MÁXIMA DIFUSIÓN A UNA  
ESTRATEGIA URGENTE DE PREVENCIÓN Y CUIDADO DE  
LA SALUD FÍSICA Y MENTAL EN TANTO SE MANTENGA  
EL SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO ESTABLECIDO EN  
MÉXICO FRENTE A LA PANDEMIA POR EL SARS-COV2**

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

De tal manera, que desde el principal tratado en materia de derechos humanos obliga a los países miembros a cumplir con esta función y promover una vida saludable dentro de sus límites territoriales.

Por otro lado, al tratarse de una pandemia global provocada por el SARS-CoV-2, hoy en día vale la pena acatar lo establecido en la Declaración Universal pues demuestra que deben existir esfuerzos coordinados de parte de los Gobiernos que garantice el acceso a los servicios de salud a las y los ciudadanos.

Asimismo, estos esfuerzos deben promover la práctica de una vida saludable desde la alimentación hasta el estado de salud de física y mental, toda vez que, la combinación de estos factores, reduce los riesgos de contraer algún otro tipo de enfermedad asociada a una mala alimentación o mantener una vida sedentaria en tanto no se cuenten con las cualidades sanitarias suficientes que permitan una mayor movilidad de la ciudadanía durante el desarrollo de la pandemia en México y el mundo.

E. El artículo 1o Bis de la Ley General de Salud, establece que se entiende por salud como un estado completo de bienestar físico mental y social; además el artículo 2º señala que es derecho de toda persona en el territorio mexicano, la protección al bienestar físico y mental que contribuya al ejercicio pleno de sus capacidades.

Adicional, el artículo 181 de la misma Ley, refiere que ante un caso de epidemia de carácter grave, será la Secretaría de Salud la que determine las medidas indispensables para prevenir y combatir los daños a la salud, por lo que de acuerdo con la fracción I del artículo 184 de la Ley citada, establece que la Secretaría de Salud podrá encomendar a las autoridades de los tres órdenes de gobierno el desempeño de las actividades que estime necesarias para la protección de la Salud en el territorio mexicano.

Por lo tanto, la propia legislación secundaria en la materia obliga al Ejecutivo Federal para que desde las instituciones pertinentes promuevan entre la población las

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

políticas, acciones o estrategias necesarias para que la población en lo general cuente con los servicios suficientes para mantener una vida saludable, en lo físico y mental.

F. Por su parte, la Organización Panamericana de la Salud (OPS), en su publicación "Intervenciones recomendadas en salud mental y apoyo psicosocial durante la pandemia de COVID-19", señala que la pandemia provocada por el COVID-19, se considera una amenaza tanto para la salud físico como para la salud mental, que puede generar serias afectaciones al bienestar de sociedades completas, debido a las medidas de prevención de contagio que exigen el resguardo prolongado en domicilio.

Para ello, la OPS ha señalado las principales intervenciones que los Gobiernos de los Estados miembros deben acatar para promover un estado físico y mental saludable, al mismo tiempo que se evite una mayor propagación del COVID-19, entre ellas:

### **1. Aspectos psicosociales relativos a los servicios básicos y la seguridad:**

- Comunicación de riesgo y promoción de medidas sobre protección, seguridad, información, respuesta a las necesidades básicas y consideraciones psicosociales

### **2. Fortalecimiento de los mecanismos de apoyo comunitarios y familiares:**

- Primera ayuda psicológica (PAP) adaptada a la COVID-19 por parte de actores comunitarios.
- Apoyo mutuo y otras estrategias psicosociales comunitarias.
- Información y recomendaciones para grupos vulnerables o identificados en riesgo.

### **3. Mecanismos de apoyos no especializados focalizados:**

- Atención sanitaria remota o presencial desde el primer nivel de atención a partir de estrategias de intervención humanitaria para superar las brechas en salud mental (mhGAP).

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

- Primera ayuda psicológica (PAP) adaptada a la COVID-19 por parte de profesionales de la salud de forma presencial o a distancia.

#### 4. Servicios especializados de salud mental:

- Atención a distancia de psiquiatría, psicología o consejería.
- Atención de urgencia presencial.
- Continuación de los tratamientos preexistentes.

Por lo tanto, desde los organismos internacionales se han propuesto estrategias de acción que contemplan la acción desde el Estado en temas de salud física y mental, por considerar que la combinación en estas áreas previeran que se susciten riesgos para la salud que no estén asociadas a la infección por COVID-19.

G. Así, la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente reconoce la pertinencia de la promovente en que se promuevan, fortalezcan y difundan una estrategia nacional en materia de detección de COVID-19 y atención psicológica que facilite que la población cuente con un sistema público de salud capaz de atender las necesidades de las y los mexicanos respecto a la detección de posibles casos de contagio y de atención psicológica.

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación, somete a la consideración del Pleno, a los siguientes:

### PUNTOS DE ACUERDO

**Primero.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Salud, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, así como con los municipios del país y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el marco de sus atribuciones, mantengan, fortalezcan y den máxima difusión de una estrategia nacional coordinada, de información permanente sobre las acciones de



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO  
PROMOVER, REFORZAR Y DAR MÁXIMA DIFUSIÓN A UNA  
ESTRATEGIA URGENTE DE PREVENCIÓN Y CUIDADO DE  
LA SALUD FÍSICA Y MENTAL EN TANTO SE MANTENGA  
EL SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO ESTABLECIDO EN  
MÉXICO FRENTE A LA PANDEMIA POR EL SARS-COV2**

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

prevención, detección y tratamiento de la enfermedad por Covid-19, en tanto se mantenga vigente el semáforo epidemiológico establecido frente a la pandemia.

**Segundo.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Salud, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, en el ámbito de sus atribuciones, mantengan, fortalezcan y den máxima difusión de la estrategia de atención psicológica vía telefónica, para atender los efectos a la salud mental que la pandemia por el virus SARS-CoV-2 ha ocasionado en la población nacional

*Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, 12 de enero de 2021.*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO  
PROMOVER, REFORZAR Y DAR MÁXIMA DIFUSIÓN A UNA  
ESTRATEGIA URGENTE DE PREVENCIÓN Y CUIDADO DE  
LA SALUD FÍSICA Y MENTAL EN TANTO SE MANTENGA  
EL SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO ESTABLECIDO EN  
MÉXICO FRENTE A LA PANDEMIA POR EL SARS-COV2**

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
--	--	-------	--------	------------

**PRESIDENTE**

**Dip. Miguel  
Alonso Riggs  
Baeza (PAN)**



--	--	--

**SECRETARIOS**

**Sen. Sen. Martí  
Batres  
Guadarrama  
(MORENA)**



--	--	--

**Sen. Alejandra  
Reynoso Sánchez  
(PAN)**



--	--	--



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO  
PROMOVER, REFORZAR Y DAR MÁXIMA DIFUSIÓN A UNA  
ESTRATEGIA URGENTE DE PREVENCIÓN Y CUIDADO DE  
LA SALUD FÍSICA Y MENTAL EN TANTO SE MANTENGA  
EL SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO ESTABLECIDO EN  
MÉXICO FRENTE A LA PANDEMIA POR EL SARS-COV2**

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**Sen. Nuvia  
Magdalena  
Mayorga Delgado  
(PRI)**



--	--	--

**INTEGRANTES**

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
<b>Dip. María Guillermina Alvarado Moreno (MORENA)</b>				
<b>Dip. Arturo Hernández Tapia (MORENA)</b>				



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO  
PROMOVER, REFORZAR Y DAR MÁXIMA DIFUSIÓN A UNA  
ESTRATEGIA URGENTE DE PREVENCIÓN Y CUIDADO DE  
LA SALUD FÍSICA Y MENTAL EN TANTO SE MANTENGA  
EL SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO ESTABLECIDO EN  
MÉXICO FRENTE A LA PANDEMIA POR EL SARS-COV2**

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**Dip. Nayeli Arlen  
Fernández Cruz  
(MORENA)**



**Sen. José Ramón  
Enríquez Herrera  
(MORENA)**



**Sen. Antares  
Guadalupe  
Vázquez  
(MORENA)**



**Sen. María  
Celeste Sánchez  
Sugia  
(MORENA)**






PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO PROMOVER, REFORZAR Y DAR MÁXIMA DIFUSIÓN A UNA ESTRATEGIA URGENTE DE PREVENCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD FÍSICA Y MENTAL EN TANTO SE MANTENGA EL SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO ESTABLECIDO EN MÉXICO FRENTE A LA PANDEMIA POR EL SARS-COV2**

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Díp. Cruz Juvenal Roa Sánchez González (PRI)				
Dip. José Luis Montalvo Luna (PT)				
Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (MC)				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO  
PROMOVER, REFORZAR Y DAR MÁXIMA DIFUSIÓN A UNA  
ESTRATEGIA URGENTE DE PREVENCIÓN Y CUIDADO DE  
LA SALUD FÍSICA Y MENTAL EN TANTO SE MANTENGA  
EL SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO ESTABLECIDO EN  
MÉXICO FRENTE A LA PANDEMIA POR EL SARS-COV2

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**Sen. Katya  
Elizabeth Ávila  
Vázquez (PES)**



**Sen. Verónica  
Noemi Camino  
Farjat (PVEM)**








**Registro de Votación  
a través de plataforma digital vía zoom  
DICTAMEN**

Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, al ISSSTE y al IMSS, a seguir impulsando entre los servidores públicos adscritos a cada una de estas instituciones a ser responsables y mediante sus acciones concienticen a la población en el respeto de las medidas sanitarias como el uso del cubrebocas, lavado de manos, la práctica de la sana distancia y el confinamiento voluntario, tomando en cuenta que todas ellas contribuyen a disminuir el contagio de la COVID-19, suscrito por las senadoras Geovanna del Carmen Bañuelos De la Torre y Nancy De la Sierra Arámbaro, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

	NOMBRE DEL LEGISLADOR	GRUPO PARLAMENTARIO	SENTIDO DEL VOTO		
			A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1.	DIP. MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA	PAN	X		
2.	SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA	MORENA	X		
3.	SEN. ALEJANDRA REYNOSO SÁNCHEZ	PAN	X		
4.	SEN. NUVIA MAGDALENA MAYORGA DELGADO	PRI	X		
5.	DIP. EMMANUEL REYES CARMONA Supliendo a la Sen. María Guillermina Alvarado Moreno	MORENA	X		
6.	DIP. ARTURO HERNÁNDEZ TAPIA	MORENA	X		
7.	DIP. NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ	MORENA	X		
8.	SEN. JOSPE RAMÓN ENRÍQUEZ HERRERA	MORENA	X		
9.	SEN. ANTARES GUADALUPE VÁZQUEZ	MORENA	X		
10.	SEN. MARÍA CELESTE SÁNCHEZ SUGIA	MORENA	X		
11.	DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ GONZÁLEZ	PRI	X		
12.	DIP. JOSÉ LUIS MONTALVO LUNA	PT	X		
13.	DIP. IZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA	MC	X		
14.	SEN. KATYA ELIZABETH ÁVILA VÁZQUEZ	PES	X		
5.	SEN. VERÓNICA NOEMI CAMINO FARJAT	PVEM	X		
<b>TOTALES</b>			<b>15</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Lic. Óscar Iván Díaz Saucedo**  
**Secretario Técnico de la Segunda Comisión**  
**Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública**  
**Comisión Permanente**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, AL ISSSTE Y AL IMSS, A SEGUIR IMPULSANDO ENTRE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A CADA UNA DE ESTAS INSTITUCIONES A SER RESPONSABLES Y MEDIANTE SUS ACCIONES CONCIENTICEN A LA POBLACIÓN EN EL RESPETO DE LAS MEDIDAS SANITARIAS COMO EL USO DE CUBREBOCAS, LAVADO DE MANOS, LA PRÁCTICA DE LA SANA DISTANCIA Y EL CONFINAMIENTO VOLUNTARIO, TOMANDO EN CUENTA QUE TODAS ELAS CONTRIBUYEN A DISMINUIR EL CONTAGIO DE LA COVID 19

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la **Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, al ISSSTE y al IMSS, a seguir impulsando entre los servidores públicos adscritos a cada una de estas instituciones a ser responsables y mediante sus acciones concienticen a la población en el respeto de las medidas sanitarias como el uso de cubrebocas, lavado de manos, la práctica de la sana distancia y el confinamiento voluntario, tomando en cuenta que todas ellas contribuyen a disminuir el contagio de la COVID 19**, suscrito por las senadoras Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre y Nancy de la Sierra Arámbaro, ambas del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

### I. ANTECEDENTES

La Proposición citada, fue presentada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente con fecha 7 de enero de 2021, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública mediante el Oficio identificado con el número **DGPL 64-II-8-4788**.



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, AL ISSSTE Y AL IMSS, A SEGUIR IMPULSANDO ENTRE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A CADA UNA DE ESTAS INSTITUCIONES A SER RESPONSABLES Y MEDIANTE SUS ACCIONES CONCIENCEN A LA POBLACIÓN EN EL RESPETO DE LAS MEDIDAS SANITARIAS COMO EL USO DE CUBREBOCAS, LAVADO DE MANOS, LA PRÁCTICA DE LA SANA DISTANCIA Y EL CONFINAMIENTO VOLUNTARIO, TOMANDO EN CUENTA QUE TODAS ELLAS CONTRIBUYEN A DISMINUIR EL CONTAGIO DE LA COVID 19

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

### II. CONTENIDO

A. En la Proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

Destaca que la pandemia provocada por el COVID 19, mantiene un número elevado en lo correspondiente a personas contagiadas y fallecidas, y se encuentran repuntes importantes en el número de contagios en muchas entidades de la República. De la misma forma, el inicio de la temporada de influenza estacional provoca un mayor riesgo ante la emergencia sanitaria

A inicios del mes de diciembre de 2020, el mundo sobrepasó los 1.5 millones de muertes, cifra cada vez más cercana a los 2 millones. Casos como Estados Unidos y Europa resultan preocupantes, por la cantidad de contagios y decesos registrados. Respecto a nuestro país, se resalta que para el 2 de enero de 2021, el reporte del Gobierno de la Ciudad de México informó que en los hospitales de la capital había 6 mil 225 personas internadas, con una disponibilidad de camas de hospitalización general del 21.3% y un 19.9% en las reservadas para pacientes críticos que requieren intubación. El número de ingresos de pacientes creció 62% aproximadamente, cifra alarmante para la respuesta adecuada y necesidades de los pacientes que ingresan en estado grave, de acuerdo a lo plasmado en la proposición.

Con la aplicación del sistema de semáforo epidemiológico, del 4 al 17 de enero, cinco entidades de la República permanecerán en color rojo (Ciudad de México, Estado de México, Baja California, Guanajuato y Morelos), 22 en naranja, 3 en amarillo y 2 en color verde; esto debido al aumento de contagios por coronavirus y la ocupación hospitalaria elevada, de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Salud en su página oficial. El



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, AL ISSSTE Y AL IMSS, A SEGUIR IMPULSANDO ENTRE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A CADA UNA DE ESTAS INSTITUCIONES A SER RESPONSABLES Y MEDIANTE SUS ACCIONES CONCIENTICEN A LA POBLACIÓN EN EL RESPETO DE LAS MEDIDAS SANITARIAS COMO EL USO DE CUBREBOCAS, LAVADO DE MANOS, LA PRÁCTICA DE LA SANA DISTANCIA Y EL CONFINAMIENTO VOLUNTARIO, TOMANDO EN CUENTA QUE TODAS ELLAS CONTRIBUYEN A DISMINUIR EL CONTAGIO DE LA COVID 19

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

Gobierno de México y algunos Estados del país, se han comprometido en la difusión de las medidas de sanitarias para hacer frente a esta crisis, emitiendo recomendaciones como el uso del cubreboca, mantener la sana distancia, evitar reuniones y aglomeraciones y el aislamiento voluntario.

**B. Concluye la proponente al señalar que:**

Los esfuerzos de empresas farmacéuticas para desarrollar la vacuna contra el virus SARS-Cov-2, han dado frutos, lo que ha propiciado el inicio del proceso de producción masiva, distribución y autorización sanitaria de vacunas presentadas en la siguiente tabla:

Desarrollador	Tipo	Fase	Estatus
Pfizer-BioNTech	mRNA	2 y 3	Aprobada en Canadá, Estados Unidos, México, entre otros.
Moderna	mRNA	3	Aprobada en Canadá y en Estados Unidos, entre otros.
Gamaleya	Adenovirus	3	Aprobada en Rusia, Bielorrusia y Argentina.
Oxford-Aztra Zeneca	Adenovirus	3	Aprobada en Reino Unido, India y Argentina, entre otros.
Cansino	Adenovirus	3	Aprobada para uso limitado en China

Fuente: Coronavirus Vaccine Tracker. The New York Times.

Para lo relativo a nuestro país, se prevé que para finales del 2021 se vacune al 90% de la población, no obstante, para este escenario es necesario el avance del programa de vacunación y por ello es menester fortalecer los mensajes de información y concientización a la población sobre la importancia de seguir y respetar las medidas de distanciamiento



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, AL ISSSTE Y AL IMSS, A SEGUIR IMPULSANDO ENTRE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A CADA UNA DE ESTAS INSTITUCIONES A SER RESPONSABLES Y MEDIANTE SUS ACCIONES CONCIENTICEN A LA POBLACIÓN EN EL RESPETO DE LAS MEDIDAS SANITARIAS COMO EL USO DE CUBREBOCAS, LAVADO DE MANOS, LA PRÁCTICA DE LA SANA DISTANCIA Y EL CONFINAMIENTO VOLUNTARIO, TOMANDO EN CUENTA QUE TODAS ELLAS CONTRIBUYEN A DISMINUIR EL CONTAGIO DE LA COVID 19

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

social, prevención y confinamiento, con el objetivo de reducir el número de contagios durante la temporada invernal que prevalece hasta marzo del 2021.

C. Derivado de lo anterior, se formulan los siguientes:

### ***“Puntos de Acuerdo:***

**PRIMERO.** Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del gobierno federal, al Instituto de Seguridad Social para los Trabajadores al Servicio del Estado y al Instituto Mexicano del Seguro Social, para que en el ámbito de sus atribuciones, sigan impulsando entre los servidores públicos adscritos a ellas a ser responsables y mediante sus acciones concienticen a la población en el respeto de las medidas sanitarias como el uso del cubrebocas, lavado de manos, la práctica de la sana distancia y el confinamiento voluntario, tomando en cuenta que todas ellas contribuyen a disminuir el contagio de la Covid-19.

**SEGUNDO.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades sanitarias de las 32 entidades federativas a seguir impulsando entre los servidores públicos adscritos a instituciones locales de salud a ser responsables y mediante sus acciones concienticen a la población en el respeto de las medidas sanitarias como el uso del cubrebocas, lavado de manos y la práctica de la sana distancia, tomando en cuenta que todas ellas contribuyen a disminuir el contagio de la Covid-19.

**TERCERO.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del gobierno de México para que, de manera proactiva, brinde informes semanales, obedeciendo al principio de máxima publicidad, sobre el avance del proceso para la vacunación contra la Covid-19, del personal médico, administrativo y de



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, AL ISSSTE Y AL IMSS, A SEGUIR IMPULSANDO ENTRE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A CADA UNA DE ESTAS INSTITUCIONES A SER RESPONSABLES Y MEDIANTE SUS ACCIONES CONCIENTICEN A LA POBLACIÓN EN EL RESPETO DE LAS MEDIDAS SANITARIAS COMO EL USO DE CUBREBOCAS, LAVADO DE MANOS, LA PRÁCTICA DE LA SANA DISTANCIA Y EL CONFINAMIENTO VOLUNTARIO, TOMANDO EN CUENTA QUE TODAS ELLAS CONTRIBUYEN A DISMINUIR EL CONTAGIO DE LA COVID 19

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

apoyo en las instituciones de salud de nuestro país, a través de las conferencias de prensa que realizan las autoridades sanitarias.

**CUARTO.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del gobierno de México para que, de manera proactiva, establezca una sección en el sitio oficial [www.coronavirus.gob.mx](http://www.coronavirus.gob.mx) la cual contenga datos abiertos y pormenorizados sobre el avance del proceso para la vacunación contra la Covid-19, del personal médico, administrativo y de apoyo en las instituciones de salud de nuestro país; así como de las irregularidades detectadas en la aplicación de la vacuna. Todo ello con apego a la legislación vigente en materia de transparencia, acceso a la información y de protección de datos personales.

**QUINTO.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades sanitarias del gobierno de México y de las 32 entidades federativas para que fortalezcan las campañas de información y concientización sobre los beneficios de las medidas sanitarias como el uso del cubrebocas, lavado de manos, la práctica de la sana distancia y el confinamiento voluntario, para reducir el contagio del Covid-19.

### III. CONSIDERACIONES

**A.** La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**B.** La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, AL ISSSTE Y AL IMSS, A SEGUIR IMPULSANDO ENTRE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A CADA UNA DE ESTAS INSTITUCIONES A SER RESPONSABLES Y MEDIANTE SUS ACCIONES CONCIENTICEN A LA POBLACIÓN EN EL RESPETO DE LAS MEDIDAS SANITARIAS COMO EL USO DE CUBREBOCAS, LAVADO DE MANOS, LA PRÁCTICA DE LA SANA DISTANCIA Y EL CONFINAMIENTO VOLUNTARIO, TOMANDO EN CUENTA QUE TODAS ELLAS CONTRIBUYEN A DISMINUIR EL CONTAGIO DE LA COVID 19

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. Esta Comisión considera que la correcta difusión de las medidas de prevención de contagio para hacer frente a la emergencia sanitaria que afecta a nuestro país es de suma importancia para reducir la incidencia de casos positivos y pacientes que desarrollen complicaciones que requieran atención médica de urgencia y hospitalización.

D. Que los servidores públicos adscritos a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y al Instituto Mexicano del Seguro Social, forman parte de la primera línea de respuesta ante los casos probables y confirmados por COVID 19, por lo que tienen contacto con los pacientes y sus familiares, así como población en riesgo de contagio; por lo que la constante difusión y concientización de la población sobre las medidas sanitarias es fundamental.

E. Que las autoridades sanitarias de las 32 entidades federativas cumplen un papel fundamental en coordinación con las autoridades federales, reafirmando las recomendaciones, utilizando la estructura de salud local, relativa a la atención y tratamiento de pacientes, por lo que la difusión de las medidas de prevención en este orden de Gobierno resulta de suma importancia.

F. Que la transparencia y principio de máxima publicidad forma parte fundamental del quehacer gubernamental, y en lo correspondiente al plan de vacunación para hacer frente a la pandemia provocada por el COVID 19 es de interés nacional. De la misma forma, el sitio [www.coronavirus.gob.mx](http://www.coronavirus.gob.mx) forma parte de los mecanismos de difusión de información oficial para orientar a la población y mantener actualizadas las cifras y datos importantes sobre el COVID 19.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, AL ISSSTE Y AL IMSS, A SEGUIR IMPULSANDO ENTRE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A CADA UNA DE ESTAS INSTITUCIONES A SER RESPONSABLES Y MEDIANTE SUS ACCIONES CONCIENTICEN A LA POBLACIÓN EN EL RESPETO DE LAS MEDIDAS SANITARIAS COMO EL USO DE CUBREBOCAS, LAVADO DE MANOS, LA PRÁCTICA DE LA SANA DISTANCIA Y EL CONFINAMIENTO VOLUNTARIO, TOMANDO EN CUENTA QUE TODAS ELLAS CONTRIBUYEN A DISMINUIR EL CONTAGIO DE LA COVID 19

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**G.** Esta Comisión Dictaminadora una vez realizado el estudio y análisis de la propuesta en cuestión, coincide con la motivación de las proponentes, considerando conveniente y procedente el punto de acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación, somete a la consideración del Pleno, los siguientes:

### PUNTOS DE ACUERDO

**PRIMERO.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y al Instituto Mexicano del Seguro Social, a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones, impulsen acciones dirigidas a concientizar a la población en el respeto de las medidas sanitarias, como el uso del cubrebocas, lavado de manos, sana distancia y confinamiento voluntario, para reducir en la medida de lo posible los contagios de COVID 19.

**SEGUNDO.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a las 32 Entidades Federativas, así como a las Secretarías de Salud u homólogas en cada entidad federativa, a impulsar acciones para concientizar mediante sus acciones a la población en el respeto de las medidas sanitarias, como el uso del cubrebocas, lavado de manos, sana distancia y confinamiento voluntario, para reducir en la medida de lo posible los contagios de COVID 19.

**TERCERO.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno de México, a que continúe de manera proactiva, con



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, AL ISSSTE Y AL IMSS, A SEGUIR IMPULSANDO ENTRE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A CADA UNA DE ESTAS INSTITUCIONES A SER RESPONSABLES Y MEDIANTE SUS ACCIONES CONCIENTICEN A LA POBLACIÓN EN EL RESPETO DE LAS MEDIDAS SANITARIAS COMO EL USO DE CUBREBOCAS, LAVADO DE MANOS, LA PRÁCTICA DE LA SANA DISTANCIA Y EL CONFINAMIENTO VOLUNTARIO, TOMANDO EN CUENTA QUE TODAS ELLAS CONTRIBUYEN A DISMINUIR EL CONTAGIO DE LA COVID 19

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

los informes semanales, en concordancia con los principios de máxima publicidad, relativos al desarrollo y avance del proceso de vacunación contra el COVID 19, para el personal médico, administrativo y de apoyo en hospitales e instituciones de salud, en las conferencias de prensa realizadas por autoridades sanitarias.

**CUARTO.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno de México, para que dentro del ámbito de sus atribuciones, establezca una sección en el sitio [www.coronavirus.gob.mx](http://www.coronavirus.gob.mx), que contenga los datos sobre el avance del proceso de vacunación contra el COVID 19 para el personal médico, administrativo y de apoyo en hospitales e instituciones de salud; en apego a la legislación vigente en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

**QUINTO.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades sanitarias del Gobierno de México, a las 32 Entidades Federativas y a sus respectivas Secretarías de Salud u homólogas, para que dentro del ámbito de sus atribuciones y de manera coordinada con dependencias locales y federales, fortalezcan las campañas de información y concientización sobre la importancia de atender las medidas sanitarias establecidas para prevenir el contagio del COVID 19, como el uso del cubrebocas, lavado constante de manos, mantener sana distancia, evitar aglomeraciones y reuniones, así como el confinamiento voluntario en la medida de lo posible, para reducir los contagios de COVID 19.

*Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 12 de enero de 2021.*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, AL ISSSTE Y AL IMSS, A SEGUIR IMPULSANDO ENTRE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A CADA UNA DE ESTAS INSTITUCIONES A SER RESPONSABLES Y MEDIANTE SUS ACCIONES CONCIENTICEN A LA POBLACIÓN EN EL RESPETO DE LAS MEDIDAS SANITARIAS COMO EL USO DE CUBREBOCAS, LAVADO DE MANOS, LA PRÁCTICA DE LA SANA DISTANCIA Y EL CONFINAMIENTO VOLUNTARIO, TOMANDO EN CUENTA QUE TODAS ELAS CONTRIBUYEN A DISMINUIR EL CONTAGIO DE LA COVID 19

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
--	--	-------	--------	------------

**PRESIDENTE**

**Dip. Miguel  
Alonso Riggs  
Baeza (PAN)**



--	--	--

**SECRETARIOS**

**Sen. Sen. Martí  
Batres  
Guadarrama  
(MORENA)**



--	--	--

**Sen. Alejandra  
Reynoso Sánchez  
(PAN)**



--	--	--

FAVOR

CONTRA

ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, AL ISSSTE Y AL IMSS, A SEGUIR IMPULSANDO ENTRE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A CADA UNA DE ESTAS INSTITUCIONES A SER RESPONSABLES Y MEDIANTE SUS ACCIONES CONCIENTICEN A LA POBLACIÓN EN EL RESPETO DE LAS MEDIDAS SANITARIAS COMO EL USO DE CUBREBOCAS, LAVADO DE MANOS, LA PRÁCTICA DE LA SANA DISTANCIA Y EL CONFINAMIENTO VOLUNTARIO, TOMANDO EN CUENTA QUE TODAS ELLAS CONTRIBUYEN A DISMINUIR EL CONTAGIO DE LA COVID 19

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**Sen. Nuvia  
Magdalena  
Mayorga Delgado  
(PRI)**



--	--	--

**INTEGRANTES**

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
<b>Dip. María Guillermina Alvarado Moreno (MORENA)</b>				
<b>Dip. Arturo Hernández Tapia (MORENA)</b>				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, AL ISSSTE Y AL IMSS, A SEGUIR IMPULSANDO ENTRE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A CADA UNA DE ESTAS INSTITUCIONES A SER RESPONSABLES Y MEDIANTE SUS ACCIONES CONCIENTICEN A LA POBLACIÓN EN EL RESPETO DE LAS MEDIDAS SANITARIAS COMO EL USO DE CUBREBOCAS, LAVADO DE MANOS, LA PRÁCTICA DE LA SANA DISTANCIA Y EL CONFINAMIENTO VOLUNTARIO, TOMANDO EN CUENTA QUE TODAS ELAS CONTRIBUYEN A DISMINUIR EL CONTAGIO DE LA COVID 19

### SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**Dip. Nayeli Arlen  
Fernández Cruz  
(MORENA)**



**Sen. José Ramón  
Enríquez Herrera  
(MORENA)**



**Sen. Antares  
Guadalupe  
Vázquez  
(MORENA)**



<b>FAVOR</b>	<b>CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, AL ISSSTE Y AL IMSS, A SEGUIR IMPULSANDO ENTRE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A CADA UNA DE ESTAS INSTITUCIONES A SER RESPONSABLES Y MEDIANTE SUS ACCIONES CONCIENTICEN A LA POBLACIÓN EN EL RESPETO DE LAS MEDIDAS SANITARIAS COMO EL USO DE CUBREBOCAS, LAVADO DE MANOS, LA PRÁCTICA DE LA SANA DISTANCIA Y EL CONFINAMIENTO VOLUNTARIO, TOMANDO EN CUENTA QUE TODAS ELAS CONTRIBUYEN A DISMINUIR EL CONTAGIO DE LA COVID 19

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

Sen. María  
Celeste Sánchez  
Sugia  
(MORENA)



Dip. Cruz Juvenal  
Roa Sánchez  
González  
(PRI)



Dip. José Luis  
Montalvo Luna  
(PT)



<b>FAVOR</b>	<b>CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, AL ISSSTE Y AL IMSS, A SEGUIR IMPULSANDO ENTRE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A CADA UNA DE ESTAS INSTITUCIONES A SER RESPONSABLES Y MEDIANTE SUS ACCIONES CONCIENTICEN A LA POBLACIÓN EN EL RESPETO DE LAS MEDIDAS SANITARIAS COMO EL USO DE CUBREBOCAS, LAVADO DE MANOS, LA PRÁCTICA DE LA SANA DISTANCIA Y EL CONFINAMIENTO VOLUNTARIO, TOMANDO EN CUENTA QUE TODAS ELLAS CONTRIBUYEN A DISMINUIR EL CONTAGIO DE LA COVID 19

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**Dip. Itzcóatl  
Tonatiuh Bravo  
Padilla (MC)**



**Sen. Katya  
Elizabeth Ávila  
Vázquez (PES)**



**Sen. Verónica  
Noemí Camino  
Farjat (PVEM)**






**Registro de Votación  
a través de plataforma digital vía zoom  
DICTAMEN**

Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Nuevo León, a dar cumplimiento al pago constitucional de la prestación de aguinaldo en favor de trabajadoras y los trabajadores del SNTE, Sección 50, suscrito por la Dip. Sandra Paola González Castañeda, del Grupo Parlamentario de Morena.

	NOMBRE DEL LEGISLADOR	GRUPO PARLAMENTARIO	SENTIDO DEL VOTO		
			A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1.	DIP. MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA	PAN	X		
2.	SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA	MORENA	X		
3.	SEN. ALEJANDRA REYNOSO SÁNCHEZ	PAN	X		
4.	SEN. NUVIA MAGDALENA MAYORGA DELGADO	PRI	X		
5.	DIP. EMMANUEL REYES CARMONA Supliendo a la Sen. María Guillermina Alvarado Moreno	MORENA	X		
6.	DIP. ARTURO HERNÁNDEZ TAPIA	MORENA	X		
7.	DIP. NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ	MORENA	X		
8.	SEN. JOSPE RAMÓN ENRÍQUEZ HERRERA	MORENA	X		
9.	SEN. ANTARES GUADALUPE VÁZQUEZ	MORENA	X		
10.	SEN. MARÍA CELESTE SÁNCHEZ SUGIA	MORENA	X		
11.	DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ GONZÁLEZ	PRI	X		
12.	DIP. JOSÉ LUIS MONTALVO LUNA	PT	X		
13.	DIP. IZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA	MC	X		
14.	SEN. KATYA ELIZABETH ÁVILA VÁZQUEZ	PES	X		
5.	SEN. VERÓNICA NOEMI CAMINO FARJAT	PVEM	X		
<b>TOTALES</b>			<b>15</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Lic. Óscar Iván Díaz Saucedo**  
**Secretario Técnico de la Segunda Comisión**  
**Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública**  
**Comisión Permanente**

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN A CUMPLIR EL PAGO CONSTITUCIONAL DEL AGUINALDO A LOS TRABAJADORES DEL SNTE, SECCIÓN 50.**

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la **proposición con punto de acuerdo, para exhortar al Gobierno de Nuevo León a cumplir el pago constitucional del aguinaldo a los trabajadores del SNTE, sección 50**, suscrita por la diputada Sandra Paola González Castañeda del Grupo Parlamentario de MORENA.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

**I. ANTECEDENTES**

La Proposición citada, fue presentada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente con fecha 7 de enero de 2021, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública mediante el Oficio identificado con el número **DGPL 64-II-8-4788**.

**II. CONTENIDO**

**A.** En la Proposición con punto de acuerdo, referida, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN A CUMPLIR EL PAGO CONSTITUCIONAL DEL AGUINALDO A LOS TRABAJADORES DEL SNTE, SECCIÓN 50.**

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

Que en fechas recientes el Ejecutivo estatal de Nuevo León y el líder del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación sección 50, acordaron establecer el aguinaldo de una forma que vulnera las facultades y atribuciones de las bases sindicales, y contraviene el artículo 123 constitucional.

Dicho acuerdo establece un “pago de aguinaldo en diferido”, por lo que viola los principios de tutela efectiva de los derechos laborales de las y los trabajadores de la educación que corresponden a maestras, maestros, personal administrativo y de servicios; vulnerando el aguinaldo, integrado por el salario y demás prestaciones como lo establece el artículo 123 apartado B de la Constitución, esta vulneración abarca también las facultades y atribuciones de las bases sindicales, con una acción claramente unilateral, de acuerdo con lo plasmado en la proposición.

De conformidad con lo fundamentado en la proposición, este acto representa una transgresión a los derechos de irreductibilidad salarial y remuneración en términos de los principios del artículo 127; adicionalmente en los artículos 5, 75, 123 apartado B, fracción IV de la Constitución, por lo que se afirma que los trabajadores al servicio del Estado tienen derecho a una retribución congruente y proporcional.

**B. Concluye la proponente al señalar que:**

La protección del servicio público incluye la garantía de las remuneraciones de los trabajadores, proporcional al desempeño de los servicios prestados, haciendo énfasis en la violación a la propia Constitución incluyendo el artículo 1, sobre las obligaciones del Estado mexicano.

De la misma forma se sustenta la proposición en la jurisprudencia de la segunda sala en materia laboral, con los siguientes datos:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN A CUMPLIR EL PAGO CONSTITUCIONAL DEL AGUINALDO A LOS TRABAJADORES DEL SNTE, SECCIÓN 50.**

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

Registro digital: 186854

Instancia: Segunda Sala

Novena Época

Materia (s): Laboral

Tesis: 2a./J. 33/2002

Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

Tomo XV, Mayo de 2002, página 269

Tipo: Jurisprudencia

**Salario. El aguinaldo. Es parte integrante del mismo.**

Ya que “De lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley Federal del Trabajo, se desprende que el salario se integra con los pagos hechos en efectivo por cuota diaria, gratificaciones, percepciones, habitación, primas, comisiones, prestaciones en especie y cualquiera otra cantidad o prestación que se entregue al trabajador por su trabajo de manera ordinaria y permanente (...). Ahora bien, si se toma en consideración que, por un lado, ante la necesidad de los trabajadores de hacer frente a los gastos de fin de año, en el artículo 87 de la ley citada se consagró el derecho de los trabajadores a percibir el aguinaldo anual o su parte proporcional, y se fijaron las condiciones mínimas para su otorgamiento, esto es, que se pague antes del veinte de diciembre de cada año una cantidad equivalente cuando menos a quince días de salario, la cual puede ser mayor si así lo acuerdan las partes y, por otro, que al ser una prestación creada por la ley y susceptible de ser aumentada en los contratos, su pago es un derecho de los trabajadores que, como tal, es irrenunciable, en términos de los artículos 123, apartado A, fracción XXVII, inciso h), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 5o., fracción XIII, de la Ley Federal del Trabajo, se concluye que el pago de esta percepción forma parte de las gratificaciones a que se refiere el artículo primeramente invocado y, por tanto, es computable para la integración del salario para efectos indemnizatorios provenientes de un reajuste de personal cuando existe convenio entre las partes”.

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN A CUMPLIR EL PAGO CONSTITUCIONAL DEL AGUINALDO A LOS TRABAJADORES DEL SNTE, SECCIÓN 50.**

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

C. Derivado de lo anterior, se formula el siguiente:

***“Punto de Acuerdo:***

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del estado de Nuevo León, ingeniero Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, a efectos de dar cumplimiento al pago constitucional de la prestación de aguinaldo en favor de las trabajadoras y los trabajadores del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, sección 50.

**III. CONSIDERACIONES**

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. Esta Comisión considera que el respeto a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como norma fundamental, debe de ser respetada en todo momento por parte de los ciudadanos y servidores públicos, con el objetivo de garantizar un respeto de los derechos y obligaciones correspondientes, especialmente en lo relativo a relaciones laborales, remuneraciones y prestaciones derivadas de un contrato y/o condiciones generales de trabajo, como retribución por el desempeño y/o ejercicio de un empleo, cargo o comisión.

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN A CUMPLIR EL PAGO CONSTITUCIONAL DEL AGUINALDO A LOS TRABAJADORES DEL SNTE, SECCIÓN 50.**

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**D.** Que los trabajadores al servicio del Estado, especialmente en lo relativo a la educación, coadyuvan al desarrollo del país, al fomento a la formación de las y los niños y jóvenes del país, que son el presente y el futuro de nuestro país.

**E.** Que de conformidad con la jurisprudencia derivada de la tesis 2a./J. 33/2002 Tomo XV, de mayo del 2002, página 269, se fundamente que en lo relativo al Salario, el aguinaldo es parte integrante del mismo, y representa una prestación irrenunciable por parte de ambas partes involucradas en cualquier relación laboral.

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León, a efecto de que cubra a la brevedad el pago de la prestación constitucional de aguinaldo en favor de las trabajadoras y los trabajadores del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, sección 50.

*Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 12 de enero de 2021.*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN A CUMPLIR EL PAGO CONSTITUCIONAL DEL AGUINALDO A LOS TRABAJADORES DEL SNTE, SECCIÓN 50.**

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

		<b>FAVOR</b>	<b>CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
--	--	--------------	---------------	-------------------

**PRESIDENTE**

**Dip. Miguel  
Alonso Riggs  
Baeza (PAN)**



--	--	--

**SECRETARIOS**

**Sen. Sen. Martí  
Batres  
Guadarrama  
(MORENA)**

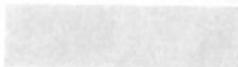


--	--	--

**Sen. Alejandra  
Reynoso Sánchez  
(PAN)**



--	--	--



<b>FAVOR</b>	<b>CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
--------------	---------------	-------------------



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN A CUMPLIR EL PAGO CONSTITUCIONAL DEL AGUINALDO A LOS TRABAJADORES DEL SNTE, SECCIÓN 50.**

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**Sen. Nuvia  
Magdalena  
Mayorga Delgado  
(PRI)**



--	--	--

**INTEGRANTES**

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
<b>Dip. María Guillermina Alvarado Moreno (MORENA)</b>				
<b>Dip. Arturo Hernández Tapia (MORENA)</b>				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN A CUMPLIR EL PAGO CONSTITUCIONAL DEL AGUINALDO A LOS TRABAJADORES DEL SNTE, SECCIÓN 50.**

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**Dip. Nayeli Arlen  
Fernández Cruz  
(MORENA)**



**Sen. José Ramón  
Enríquez Herrera  
(MORENA)**



**Sen. Antares  
Guadalupe  
Vázquez  
(MORENA)**



<b>FAVOR</b>	<b>CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN A CUMPLIR EL PAGO CONSTITUCIONAL DEL AGUINALDO A LOS TRABAJADORES DEL SNTE, SECCIÓN 50.**

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**Sen. María  
Celeste Sánchez  
Sugia  
(MORENA)**



**Dip. Cruz Juvenal  
Roa Sánchez  
González  
(PRI)**



**Dip. José Luis  
Montalvo Luna  
(PT)**



<b>FAVOR</b>	<b>CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN A CUMPLIR EL PAGO CONSTITUCIONAL DEL AGUINALDO A LOS TRABAJADORES DEL SNTE, SECCIÓN 50.**

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**Dip. Itzcóatl  
Tonatiuh Bravo  
Padilla (MC)**



**Sen. Katya  
Elizabeth Ávila  
Vázquez (PES)**



**Sen. Verónica  
Noemí Camino  
Farjat (PVEM)**








**Registro de Votación  
a través de plataforma digital vía zoom  
DICTAMEN**

Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al INM, a investigar el caso de menores migrantes separados de sus familias en la frontera norte de nuestro país con Estados Unidos de América y actúe de manera que propicie la reunificación familiar, a cargo del Dip. Miguel Alonso Riggs Baeza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

	NOMBRE DEL LEGISLADOR	GRUPO PARLAMENTARIO	SENTIDO DEL VOTO		
			A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1.	DIP. MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA	PAN	X		
2.	SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA	MORENA	X		
3.	SEN. ALEJANDRA REYNOSO SÁNCHEZ	PAN	X		
4.	SEN. NUVIA MAGDALENA MAYORGA DELGADO	PRI	X		
5.	DIP. EMMANUEL REYES CARMONA Supliendo a la Sen. María Guillermina Alvarado Moreno	MORENA	X		
6.	DIP. ARTURO HERNÁNDEZ TAPIA	MORENA	X		
7.	DIP. NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ	MORENA	X		
8.	SEN. JOSPE RAMÓN ENRÍQUEZ HERRERA	MORENA	X		
9.	SEN. ANTARES GUADALUPE VÁZQUEZ	MORENA	X		
10.	SEN. MARÍA CELESTE SÁNCHEZ SUGIA	MORENA	X		
11.	DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ GONZÁLEZ	PRI	X		
12.	DIP. JOSÉ LUIS MONTALVO LUNA	PT	X		
13.	DIP. IZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA	MC	X		
14.	SEN. KATYA ELIZABETH ÁVILA VÁZQUEZ	PES	X		
5.	SEN. VERÓNICA NOEMI CAMINO FARJAT	PVEM	X		
<b>TOTALES</b>			<b>15</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Lic. Óscar Iván Díaz Saucedo**  
Secretario Técnico de la Segunda Comisión  
Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública  
Comisión Permanente



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INM, A INVESTIGAR EL CASO DE MENORES MIGRANTES SEPARADOS DE SUS FAMILIAS EN LA FRONTERA NORTE DE NUESTRO PAÍS CON ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y ACTÚE DE MANERA QUE PROPICIE LA REUNIFICACIÓN FAMILIAR

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al INM, a investigar el caso de menores migrantes separados de sus familias en la frontera norte de nuestro país con Estados Unidos de América y actúe de manera que propicie la reunificación familiar, suscrita por el Diputado Miguel Alonso Riggs Baeza e integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

### **I. ANTECEDENTES**

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 7 de enero de 2021, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública mediante el Oficio D.G.P.L 64-II-8-4788

### **II. CONTENIDO**

A. En la Proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

Que la política migratoria de Estados Unidos de América vio un endurecimiento considerable durante la administración de Donald Trump.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INM, A INVESTIGAR EL CASO DE MENORES MIGRANTES SEPARADOS DE SUS FAMILIAS EN LA FRONTERA NORTE DE NUESTRO PAÍS CON ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y ACTÚE DE MANERA QUE PROPICIE LA REUNIFICACIÓN FAMILIAR

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

Que la política de separación de familias fue anunciada en abril de 2018, sin embargo, las separaciones ocurrieron desde 2017, despertando la indignación de muchos sectores de la población en Estados Unidos y en el resto del mundo y dejó de implementarse. A pesar de ello, y a más de dos años de que el fallo de un juez dictaminara la reunificación de los menores separados de sus familias, aún hay familias que no han sido reunificadas. A principios de diciembre de 2020, los padres de cerca de 628 niños migrantes separados de sus familias no habían sido localizados.

Durante la pandemia, según reportes del New York Times, los niños expulsados solo han permanecido brevemente en instalaciones de la Patrulla Fronteriza o en hoteles antes de ser enviados a sus países de origen, sin notificar de ello previamente a sus familiares. Según información oficial, Estados Unidos ha expulsado a más de 200,000 personas desde que se dio el cierre a la frontera por motivos sanitarios. Sin embargo, no se señala cuántos de ellos eran menores ni cuántos fueron devueltos a México.

En diciembre de 2020, autoridades fronterizas de Estados Unidos reconocieron en una corte federal que al menos 8,800 niños habían sido expulsados de su país desde marzo de aquel año.

B. Concluye el proponente al señalar que:

La situación que se vive en la frontera de nuestro país con Estados Unidos es difícil y complicada. Los flujos migratorios continúan y la situación se agudiza conforme pasa el tiempo.

Más allá de las políticas que adopte el gobierno de nuestro país vecino, las autoridades mexicanas tienen la obligación de respetar los derechos humanos de los migrantes, sin importar de donde provengan ni de su situación migratoria. De igual manera, tienen la obligación de anteponer el interés superior de la infancia, mismo que incluye a la infancia migrante, acompañada y no acompañada.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INM, A INVESTIGAR EL CASO DE MENORES MIGRANTES SEPARADOS DE SUS FAMILIAS EN LA FRONTERA NORTE DE NUESTRO PAÍS CON ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y ACTÚE DE MANERA QUE PROPICIE LA REUNIFICACIÓN FAMILIAR

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

C. Con lo anterior, formula los siguientes:

***"Puntos de Acuerdo:***

**PRIMERO.** -La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Instituto Nacional de Migración a que, en el marco de sus capacidades, investigue el caso de menores migrantes separados de sus familias en la frontera norte de nuestro país con Estados Unidos de América y actúe de manera que propicie la reunificación familiar.

**SEGUNDO.** -La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Instituto Nacional de Migración a que investigue y en su caso actúe respecto al tema de menores migrantes no acompañados que presuntamente fueron deportados a México.

**III. CONSIDERACIONES**

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Segunda Comisión de Trabajo es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. Considera la que dictamina que el tema de menores migrantes separados de sus familias en la frontera norte de nuestro país concierne a la atención de esta soberanía debido a las repercusiones que tiene en nuestra política migratoria el tema de menores de edad separados de sus familiares.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INM, A INVESTIGAR EL CASO DE MENORES MIGRANTES SEPARADOS DE SUS FAMILIAS EN LA FRONTERA NORTE DE NUESTRO PAÍS CON ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y ACTÚE DE MANERA QUE PROPICIE LA REUNIFICACIÓN FAMILIAR

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

D. Que la protección de los derechos humanos se extiende a los derechos humanos de las personas migrantes que se encuentren en territorio nacional, independientemente de su condición migratoria o si se trata de menores de edad, acompañados o no acompañados.

E. El interés superior de la niñez es un principio establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como se señala en su artículo cuarto que: *"En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos... "*

F. Se coincide con el proponente en que las políticas migratorias severas y la pandemia por COVID-19 han complicado la situación que vive la comunidad migrante que actualmente se encuentra en la frontera norte de nuestro país, incluyendo a familias migrantes que se vieron perjudicadas por la política de separación de familias. A la fecha aun hay familias que no han sido reunificadas y con las nuevas expulsiones que se han dado de Estados Unidos hacia territorio nacional desde marzo de 2020 con motivo de la pandemia por COVID-19, la situación se complica con el paso del tiempo.

G. La Comisión Dictaminadora una vez realizado el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina, coincide con la motivación de la proponente, considerando conveniente y procedente el punto de acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación, somete a la consideración del Pleno, los siguientes:

**PUNTOS DE ACUERDO**

**ÚNICO.** -La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Instituto Nacional de Migración a que, en el ámbito de sus atribuciones, continúe fortaleciendo las acciones necesarias y coadyuvando con la investigación de los asuntos en atención de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, observando en todo momento el interés superior de la niñez y promoviendo la reunificación familiar.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INM, A INVESTIGAR EL CASO DE MENORES MIGRANTES SEPARADOS DE SUS FAMILIAS EN LA FRONTERA NORTE DE NUESTRO PAÍS CON ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y ACTÚE DE MANERA QUE PROPICIE LA REUNIFICACIÓN FAMILIAR

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

*Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, 12 de enero de 2021.*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INM, A INVESTIGAR EL CASO DE MENORES MIGRANTES SEPARADOS DE SUS FAMILIAS EN LA FRONTERA NORTE DE NUESTRO PAÍS CON ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y ACTÚE DE MANERA QUE PROPICIE LA REUNIFICACIÓN FAMILIAR

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
--	--	-------	--------	------------

**PRESIDENTE**

**Dip. Miguel  
Alonso Riggs  
Baeza (PAN)**



--	--	--

**SECRETARIOS**

**Sen. Sen. Martí  
Batres  
Guadarrama  
(MORENA)**



--	--	--

**Sen. Alejandra  
Reynoso Sánchez  
(PAN)**



<b>FAVOR</b>	<b>CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INM, A INVESTIGAR EL CASO DE MENORES MIGRANTES SEPARADOS DE SUS FAMILIAS EN LA FRONTERA NORTE DE NUESTRO PAÍS CON ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y ACTÚE DE MANERA QUE PROPICIE LA REUNIFICACIÓN FAMILIAR

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**Sen. Nuvia  
Magdalena  
Mayorga Delgado  
(PRI)**



--	--	--

**INTEGRANTES**

**Dip. María  
Guillermina  
Alvarado Moreno  
(MORENA)**



	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN

**Dip. Arturo  
Hernández Tapia  
(MORENA)**





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INM, A INVESTIGAR EL CASO DE MENORES MIGRANTES SEPARADOS DE SUS FAMILIAS EN LA FRONTERA NORTE DE NUESTRO PAÍS CON ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y ACTÚE DE MANERA QUE PROPICIE LA REUNIFICACIÓN FAMILIAR

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**Dip. Nayeli Arlen  
Fernández Cruz  
(MORENA)**



**Sen. José Ramón  
Enríquez Herrera  
(MORENA)**



**Sen. Antares  
Guadalupe  
Vázquez  
(MORENA)**



<b>FAVOR</b>	<b>CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INM, A INVESTIGAR EL CASO DE MENORES MIGRANTES SEPARADOS DE SUS FAMILIAS EN LA FRONTERA NORTE DE NUESTRO PAÍS CON ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y ACTÚE DE MANERA QUE PROPICIE LA REUNIFICACIÓN FAMILIAR

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**Sen. María  
Celeste Sánchez  
Sugía  
(MORENA)**



**Dip. Cruz Juvenal  
Roa Sánchez  
González  
(PRI)**



**Dip. José Luis  
Montalvo Luna  
(PT)**



**Dip. Itzcóatl  
Tonatiuh Bravo  
Padilla (MC)**



<b>FAVOR</b>	<b>CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INM, A INVESTIGAR EL CASO DE MENORES MIGRANTES SEPARADOS DE SUS FAMILIAS EN LA FRONTERA NORTE DE NUESTRO PAÍS CON ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y ACTÚE DE MANERA QUE PROPICIE LA REUNIFICACIÓN FAMILIAR

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**Sen. Katya  
Elizabeth Ávila  
Vázquez (PES)**



**Sen. Verónica  
Noemi Camino  
Farjat (PVEM)**








**Registro de Votación  
a través de plataforma digital vía zoom  
DICTAMEN**

Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Universidad del Golfo de México Norte, a impartir un curso de manera urgente a todos sus docentes de su universidad sobre el tema de la erradicación de la discriminación hacia las mujeres, suscrito por la Dip. Lizeth Amayrani Guerra Méndez, del Grupo Parlamentario de Morena.

	NOMBRE DEL LEGISLADOR	GRUPO PARLAMENTARIO	SENTIDO DEL VOTO		
			A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1.	DIP. MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA	PAN	X		
2.	SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA	MORENA	X		
3.	SEN. ALEJANDRA REYNOSO SÁNCHEZ	PAN	X		
4.	SEN. NUVIA MAGDALENA MAYORGA DELGADO	PRI	X		
5.	DIP. EMMANUEL REYES CARMONA Supliendo a la Sen. María Guillermina Alvarado Moreno	MORENA	X		
6.	DIP. ARTURO HERNÁNDEZ TAPIA	MORENA	X		
7.	DIP. NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ	MORENA	X		
8.	SEN. JOSPE RAMÓN ENRÍQUEZ HERRERA	MORENA	X		
9.	SEN. ANTARES GUADALUPE VÁZQUEZ	MORENA	X		
10.	SEN. MARÍA CELESTE SÁNCHEZ SUGIA	MORENA	X		
11.	DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ GONZÁLEZ	PRI	X		
12.	DIP. JOSÉ LUIS MONTALVO LUNA	PT	X		
13.	DIP. IZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA	MC	X		
14.	SEN. KATYA ELIZABETH ÁVILA VÁZQUEZ	PES	X		
5.	SEN. VERÓNICA NOEMI CAMINO FARJAT	PVEM	X		
<b>TOTALES</b>			<b>15</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Lic. Óscar Iván Díaz Saucedo**  
**Secretario Técnico de la Segunda Comisión**  
**Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública**  
**Comisión Permanente**



**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA UNIVERSIDAD DEL GOLFO DE MÉXICO NORTE A IMPARTIR A TODOS SUS ACADÉMICOS UN CURSO URGENTE SOBRE LA ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES, SUSCRITA POR LA DIPUTADA LIZETH AMAYRANI GUERRA MÉNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo a fin de exhortar a la Universidad del Golfo de México Norte a impartir a todos sus académicos un curso urgente sobre la erradicación de la discriminación contra las mujeres, suscrita por la diputada Lizeth Amayrani Guerra Méndez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

### **I. ANTECEDENTES**

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 7 de enero de 2021, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública mediante el Oficio DGPL 64-II-8-4788



**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA UNIVERSIDAD DEL GOLFO DE MÉXICO NORTE A IMPARTIR A TODOS SUS ACADÉMICOS UN CURSO URGENTE SOBRE LA ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES, SUSCRITA POR LA DIPUTADA LIZETH AMAYRANI GUERRA MÉNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

### **II. CONTENIDO**

A. En la Proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

La discriminación es un fenómeno social que vulnera la dignidad, los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas. Ésta se genera en los usos y las prácticas sociales entre las personas y con las autoridades, en ocasiones de manera no consciente.

Todas las personas pueden ser objeto de discriminación; sin embargo, aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad o desventaja, ya sea por una circunstancia social o personal, son quienes la padecen en mayor medida.

La Encuesta Nacional sobre Discriminación en México establece que nueve de cada diez mujeres, discapacitados, indígenas, homosexuales, adultos mayores y pertenecientes a minorías religiosas, padecen discriminación por su condición.

La discriminación se define como la situación en la que una o varias personas son agredidas por una razón específica y que existen diversos tipos de discriminación los cuales se pueden dividir por edad, orientación sexual, apariencia física, género, etcétera.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 1, párrafo 5, lo siguiente:

“Artículo 1...

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.”



**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA UNIVERSIDAD DEL GOLFO DE MÉXICO NORTE A IMPARTIR A TODOS SUS ACADÉMICOS UN CURSO URGENTE SOBRE LA ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES, SUSCRITA POR LA DIPUTADA LIZETH AMAYRANI GUERRA MÉNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

Y, por otro lado, la fracción III del artículo 1 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a la ley establece:

"Artículo 1...

III. Discriminación: Para los efectos de esta ley se entenderá por discriminación toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo;

También se entenderá como discriminación la homofobia, misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, segregación racial, antisemitismo, así como la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia;"

Como se puede apreciar en la exposición de motivos del Punto de Acuerdo, la Carta Magna y las leyes secundarias de nuestro país manifiestan claramente la prohibición de la discriminación hacia cualquier mexicana o mexicano. Quien lo haga, está violando flagrantemente la ley.

Es común que en la niñez y la juventud se aprenda y repita las prácticas igualitarias o discriminatorias que observa en su entorno familiar. A partir de los estereotipos y los prejuicios, resultado de la incomprensión, el temor, el rechazo y la falta de respeto a las diferencias, se genera la intolerancia.

Se suele rechazar, juzgar, evitar, excluir, negar, desconocer o, incluso, eliminar y suprimir con base en estos motivos. La intolerancia imposibilita la convivencia en armonía entre los distintos grupos y personas, y lo que debemos buscar en función



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA UNIVERSIDAD DEL GOLFO DE MÉXICO NORTE A IMPARTIR A TODOS SUS ACADÉMICOS UN CURSO URGENTE SOBRE LA ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES, SUSCRITA POR LA DIPUTADA LIZETH AMAYRANI GUERRA MÉNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

de la igualdad y la paz social es precisamente la convivencia armónica de todas las diferencias; es decir, la tolerancia.

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) refiere que "la discriminación es una práctica cotidiana que consiste en dar un trato desfavorable o de desprecio inmerecido a determinada persona o grupo, que a veces no percibimos, pero que en algún momento la hemos causado o recibido". La discriminación es asociada a situaciones de marginación, apartamiento, diferencia, exclusión, distinción, preferencia y segregación.

Es por ello muy importante que, en las escuelas de todos los niveles, se aborde el tema de la discriminación, de otro modo se reproduce la confrontación, que divide y es proclive a la violencia.

Conapred refiere que las personas más discriminadas son quienes padecen una enfermedad crónica o terminal, discapacidad, los indígenas, los de bajos recursos económicos, los obesos, los de lento aprendizaje, los de coeficiente intelectual alto.

La Encuesta Nacional sobre Discriminación en México, revela que, en las escuelas secundarias, dos de cada 10 estudiantes son rechazados por sus compañeros y cinco de cada 10 aceptan que les es difícil hacer amigos. Existen hostigamiento y apodosos ofensivos, exclusión, amenazas, rechazo y desprestigio, que forman parte de una violencia psicológica. Lo lamentable es que el profesorado o algunos otros agentes educativos participan a veces de este tipo de discriminación.

La legisladora también señala sobre la discriminación que ha sufrido en sus redes sociales por parte de docentes de Universidades donde en esas instituciones se deberían enseñar valores el amor, **respeto**, pertenencia, equidad y orden.

Por lo que establece que toda universidad pública o privada, trabajen bajo un modelo de educación inclusiva. Es decir, que se garantice la incorporación de quienes, a través de la historia, y en nuestro presente, son discriminadas.



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA UNIVERSIDAD DEL GOLFO DE MÉXICO NORTE A IMPARTIR A TODOS SUS ACADÉMICOS UN CURSO URGENTE SOBRE LA ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES, SUSCRITA POR LA DIPUTADA LIZETH AMAYRANI GUERRA MÉNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

Esto implica realizar acciones afirmativas, para que las instituciones de educación superior, sean espacios por excelencia, libres de discriminación y de violencia, caracterizados por la inclusión, la tolerancia, el diálogo y el respeto mutuo.

De esta manera no solo deben formarse personas profesionales, con buenas competencias, también deben egresar personas que sean incluyentes y no discriminadores, las competencias sin perspectiva de no discriminación, es una formación incompleta.

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), identificó cuatro áreas de oportunidad que permitirían a las universidades convertirse en modelos de buenas prácticas y así garantizar el derecho a la igualdad y la no discriminación.

En primer lugar, se encuentra la generación de procesos académicos inclusivos que también tengan impacto en los planes y programas de estudio.

En segundo, promover que el personal docente y administrativo tenga un papel activo en materia de no discriminación.

Tercero, la promoción de actividades de investigación y difusión para que adopten un enfoque de educación inclusiva.

Por último, generar estructuras internas que permitan a las universidades materializar una educación inclusiva y con perspectiva antidiscriminatoria.

D. Con lo anterior, formula lo siguiente:

### ***“Puntos de Acuerdo:***

***Único.*** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la rectora de la Universidad del Golfo de México Norte, a impartir un curso de manera urgente a todas las y los docentes de su universidad sobre el tema de la erradicación de la discriminación hacia las mujeres.



**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA UNIVERSIDAD DEL GOLFO DE MÉXICO NORTE A IMPARTIR A TODOS SUS ACADÉMICOS UN CURSO URGENTE SOBRE LA ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES, SUSCRITA POR LA DIPUTADA LIZETH AMAYRANI GUERRA MÉNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

### **III. CONSIDERACIONES**

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. El artículo 1o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su párrafo tercero establece que “todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad”; y en su párrafo cuarto establece que “Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.”

Dicho párrafo fue modificado en el año 2011, resultado de una de las reformas más trascendentes a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma que se enfocó en fortalecer el sistema de reconocimiento y protección de los derechos humanos en nuestro país.

En dicha reforma también se modificó el artículo 3° incluyendo que la educación se basaría en un respeto a la dignidad de todas las personas teniendo un enfoque a



**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA UNIVERSIDAD DEL GOLFO DE MÉXICO NORTE A IMPARTIR A TODOS SUS ACADÉMICOS UN CURSO URGENTE SOBRE LA ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES, SUSCRITA POR LA DIPUTADA LIZETH AMAYRANI GUERRA MÉNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

los derechos humanos y que las maestras y maestros serían los agentes fundamentales para todo ese conocimiento.

Por lo tanto, correspondería al Estado la impartición de estudios adecuados y pertinentes para garantizar lo establecido en nuestra Carta Magna y así garantizar que cada uno de los mexicanos puede contar con la seguridad del respeto a su persona.

D. Así, la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente reconoce la pertinencia de la promovente en que se promuevan, fortalezcan y difundan cursos sobre la erradicación de la discriminación hacia las mujeres, sin embargo, consideramos importante que no solamente sea en una Institución en específico.

Al ser un tema nacional y de importancia para temas presentes y futuros, es importante que dichos cursos sean aplicados desde etapas tempranas de la educación para que los niños y niñas aprendan desde pequeños a ser respetuosos con todas las personas y, conforme va transcurriendo su etapa educativa, solamente refuercen todos los valores y el respeto por las personas.

Lamentablemente, la discriminación en nuestro país no solo es un tema que afecta a una esfera específica de la población, se encuentra desde etapas escolares hasta las laborales. Cabe resaltar que la violencia contra la mujer ha tenido un aumento durante las medidas de confinamiento en casa derivado de la pandemia de COVID 19, dando como resultado que representantes de la ONU, soliciten a los países incluir la prevención y la reparación de los casos de violencia contra las mujeres en sus planes nacionales de respuesta contra el COVID-19.

Por tanto, cursos en todos los niveles educativos podrían ayudar para prevenir cualquier tipo de discriminación o violencia en el país y con ello garantizar una educación plena.

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación, somete a la consideración del Pleno, a los siguientes:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA UNIVERSIDAD DEL GOLFO DE MÉXICO NORTE A IMPARTIR A TODOS SUS ACADÉMICOS UN CURSO URGENTE SOBRE LA ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES, SUSCRITA POR LA DIPUTADA LIZETH AMAYRANI GUERRA MÉNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**PUNTOS DE ACUERDO**

**Único.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular de Secretaría de Educación Pública para que en el ámbito de sus facultades y en coordinación con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, realicen programas educativos sobre la erradicación de la discriminación hacia las mujeres, mismos que deberán ser aplicados en todos los niveles educativos públicos y privados, tanto al personal docente y administrativo como a los alumnos y alumnas de todos los niveles de las Instituciones educativas públicas y privadas del país.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, 12 de enero de 2021.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA UNIVERSIDAD DEL GOLFO DE MÉXICO NORTE A IMPARTIR A TODOS SUS ACADÉMICOS UN CURSO URGENTE SOBRE LA ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES, SUSCRITA POR LA DIPUTADA LIZETH AMAYRANI GUERRA MÉNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
<b>PRESIDENTE</b>				
Dip. Miguel Alonso Riggs Baeza (PAN)				
<b>SECRETARIOS</b>				
Sen. Sen. Martí Batres Guadarrama (MORENA)				
Sen. Alejandra Reynoso Sánchez (PAN)				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA UNIVERSIDAD DEL GOLFO DE MÉXICO NORTE A IMPARTIR A TODOS SUS ACADÉMICOS UN CURSO URGENTE SOBRE LA ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES, SUSCRITA POR LA DIPUTADA LIZETH AMAYRANI GUERRA MÉNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
<b>Sen. Nuvia Magdalena Mayorga Delgado (PRI)</b>				

**INTEGRANTES**

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
<b>Dip. María Guillermina Alvarado Moreno (MORENA)</b>				
<b>Dip. Arturo Hernández Tapia (MORENA)</b>				



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA UNIVERSIDAD DEL GOLFO DE MÉXICO NORTE A IMPARTIR A TODOS SUS ACADÉMICOS UN CURSO URGENTE SOBRE LA ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES, SUSCRITA POR LA DIPUTADA LIZETH AMAYRANI GUERRA MÉNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Nayeli Arlen Fernández Cruz (MORENA)				
Sen. José Ramón Enríquez Herrera (MORENA)				
Sen. Antares Guadalupe Vázquez (MORENA)				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA UNIVERSIDAD DEL GOLFO DE MÉXICO NORTE A IMPARTIR A TODOS SUS ACADÉMICOS UN CURSO URGENTE SOBRE LA ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES, SUSCRITA POR LA DIPUTADA LIZETH AMAYRANI GUERRA MÉNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. María Celeste Sánchez Sugia (MORENA)				
Dip. Cruz Juvenal Roa Sánchez González (PRI)				
Dip. José Luis Montalvo Luna (PT)				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA UNIVERSIDAD DEL GOLFO DE MÉXICO NORTE A IMPARTIR A TODOS SUS ACADÉMICOS UN CURSO URGENTE SOBRE LA ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES, SUSCRITA POR LA DIPUTADA LIZETH AMAYRANI GUERRA MÉNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

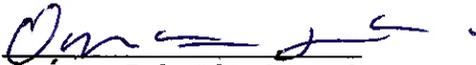
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
<b>Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (MC)</b>				
<b>Sen. Katya Elizabeth Ávila Vázquez (PES)</b>				
<b>Sen. Verónica Noemi Camino Farjat (PVEM)</b>				



**Registro de Votación  
a través de plataforma digital vía zoom  
DICTAMEN**

Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a promover la educación menstrual, incluyendo educación sexual y socioemocional en su plan de estudios del ciclo básico con el objetivo de combatir la discriminación social por distinción de género, a cargo del Dip. David Bautista Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

	NOMBRE DEL LEGISLADOR	GRUPO PARLAMENTARIO	SENTIDO DEL VOTO		
			A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1.	DIP. MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA	PAN	X		
2.	SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA	MORENA	X		
3.	SEN. ALEJANDRA REYNOSO SÁNCHEZ	PAN	X		
4.	SEN. NUVIA MAGDALENA MAYORGA DELGADO	PRI	X		
5.	DIP. EMMANUEL REYES CARMONA Supliendo a la Sen. María Guillermina Alvarado Moreno	MORENA	X		
6.	DIP. ARTURO HERNÁNDEZ TAPIA	MORENA	X		
7.	DIP. NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ	MORENA	X		
8.	SEN. JOSPE RAMÓN ENRÍQUEZ HERRERA	MORENA	X		
9.	SEN. ANTARES GUADALUPE VÁZQUEZ	MORENA	X		
10.	SEN. MARÍA CELESTE SÁNCHEZ SUGIA	MORENA	X		
11.	DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ GONZÁLEZ	PRI	X		
12.	DIP. JOSÉ LUIS MONTALVO LUNA	PT	X		
13.	DIP. IZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA	MC	X		
14.	SEN. KATYA ELIZABETH ÁVILA VÁZQUEZ	PES	X		
5.	SEN. VERÓNICA NOEMI CAMINO FARJAT	PVEM	X		
<b>TOTALES</b>			<b>15</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

  
Lic. Óscar Iván Díaz Saucedo

**Secretario Técnico de la Segunda Comisión  
Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública  
Comisión Permanente**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE  
SEXHORTAR A LA SEP A PROMOVER LA EDUCACIÓN  
MENSTRUAL, INCLUYENDO DE ÍNDOLE SEXUAL Y  
SOCIOEMOCIONAL EN EL PLAN DE ESTUDIOS DEL  
CICLO BÁSICO PARA COMBATIR LA DISCRIMINACIÓN  
SOCIAL POR DISTINCIÓN DE GÉNERO**

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo por el que exhortar a la SEP a promover la educación menstrual, incluyendo de índole sexual y socioemocional en el plan de estudios del ciclo básico para combatir la discriminación social por distinción de género, a cargo del diputado David Bautista Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

### **I. ANTECEDENTES**

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 7 de enero de 2020, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones mediante el Oficio D.G.P.L. 64-II-8-4788.

### **II. CONTENIDO**

**A. En la Proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE  
SEXHORTAR A LA SEP A PROMOVER LA EDUCACIÓN  
MENSTRUAL, INCLUYENDO DE ÍNDOLE SEXUAL Y  
SOCIOEMOCIONAL EN EL PLAN DE ESTUDIOS DEL  
CICLO BÁSICO PARA COMBATIR LA DISCRIMINACIÓN  
SOCIAL POR DISTINCIÓN DE GÉNERO**

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

La proponente apertura sus considerandos mencionando datos estadísticos referente a la población de mujeres mexicanas y que por su edad menstrúan durante gran parte de su vida. Indica la importancia de este proceso biológico en la vida íntima de las mujeres y las diferentes etapas por las que se manifiesta.

Por otro lado, se hace énfasis en la importancia de analizar al ciclo menstrual como un fenómeno social y cultural, puesto que las mujeres tienen alteraciones a nivel físico, pero también a nivel psicoemocional debido a la ovulación, que disminuye los estrógenos y aumenta la progesterona en sus organismos. Esto provoca cambios a niveles cognitivos afectando la atención y creatividad dependiendo la fase del ciclo menstrual en que se encuentren.

Así mismo, se menciona que la menstruación es sujeto de tabúes y falacias derivado de la falta de información, de creencias religiosas, creencias erróneas y estigmas hacia este proceso biológico. Menciona el proponente que, en diversos lugares de México y el mundo, la menstruación provoca que las mujeres sean objeto de señalamientos de miembros de sus familias prohibiéndoles cosas tan comunes como acercarse a la cocina, ingresar a lugares religiosos o hasta ir a la escuela.

Por lo anterior, en México las mujeres no cuentan con una educación sexual que les permita formar un criterio objetivo y real sobre la menstruación por lo que en muchos casos la información que tienen es errónea o nula.

El proponente menciona las desigualdades por las que atraviesan las mujeres en el sentido social y laboral en México, los factores que las rodean alejándolas de las instituciones educativas, enfatizando que una de las principales causas es la menstruación ya que al menos una de cada diez niñas y adolescentes asista regularmente a la escuela debido al dolor físico o a la incomodidad, la falta de productos menstruales, agua, saneamiento e higiene, con lo que se amplía la brecha educativa de género, lo que posteriormente se traduce inevitablemente en menores



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE  
SEXHORTAR A LA SEP A PROMOVER LA EDUCACIÓN  
MENSTRUAL, INCLUYENDO DE ÍNDOLE SEXUAL Y  
SOCIOEMOCIONAL EN EL PLAN DE ESTUDIOS DEL  
CICLO BÁSICO PARA COMBATIR LA DISCRIMINACIÓN  
SOCIAL POR DISTINCIÓN DE GÉNERO**

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

ingresos pues se tiene registro que las mujeres ganan hasta 30% menos que los hombres por realizar las mismas tareas.<sup>1</sup>

Es importante señalar que la educación es clave para el desarrollo y bienestar de todas las personas por lo que tener esta formación sería un parteaguas para las mujeres mexicanas. Pues una educación menstrual integral y comprensiva fomenta el empoderamiento de las adolescentes, siendo las mujeres una población históricamente oprimida y negada de privilegios, el empoderamiento de las niñas y mujeres mexicanas resalta fundamental para encaminar a la población de nuestro país hacia la equidad.

### **B. Concluye la proponente al señalar que:**

El Banco Mundial ha propuesto que, dar a las niñas acceso a la educación es una parte central de la erradicación de la pobreza. Las mujeres mejor educadas tienden a ser más saludables, participar más en el mercado laboral formal, obtener mayores ingresos, tener menos hijos, casarse a una edad posterior y permitir una mejor atención médica y educación para sus hijos, si eligen convertirse en madres. Todos estos factores combinados pueden ayudar a sacar a los hogares, las comunidades y las naciones de la pobreza. Por otra parte, la falta de educación pone a las mujeres y las niñas en mayor riesgo de trata, explotación, matrimonio infantil y otras prácticas nocivas<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> *El Universal* “Pobreza menstrual: brechas más amplias y menor desarrollo” [En Línea] [Fecha de Consulta 10 de diciembre de 2020] Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/opinion/sofia-ramirez/pobreza-menstrual-brechas-mas-amplias-y-menor-desarrollo>

<sup>2</sup> “¿Cuánto puede afectar la menstruación a la educación de las niñas?” [En Línea] [Fecha de Consulta 09 de diciembre de 2020] Disponible en: [https://apolitical.co/es/solution\\_article/cuanto-puede-afectar-la-menstruacion-a-la-educacion-de-las-ninas](https://apolitical.co/es/solution_article/cuanto-puede-afectar-la-menstruacion-a-la-educacion-de-las-ninas)



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE  
SEXHORTAR A LA SEP A PROMOVER LA EDUCACIÓN  
MENSTRUAL, INCLUYENDO DE ÍNDOLE SEXUAL Y  
SOCIOEMOCIONAL EN EL PLAN DE ESTUDIOS DEL  
CICLO BÁSICO PARA COMBATIR LA DISCRIMINACIÓN  
SOCIAL POR DISTINCIÓN DE GÉNERO**

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

Los rendimientos de garantizar el acceso a la educación de las niñas, en países de desarrollo medio como México, son crecientes. Por cada año extra de educación primaria que recibe una niña por encima del promedio nacional, su ingreso futuro se incrementa hasta en 20 por ciento. Es como si los más de 27 millones de mujeres que actualmente viven por debajo de la línea de la pobreza en México tuvieran una oportunidad de mejorar su calidad de vida y la de sus hogares.<sup>3</sup>

Simultáneamente, el beneficio de la educación no sólo es para las estudiantes, sino para la sociedad en su conjunto. Incrementar en 1% el número de mujeres que completan la secundaria puede significar un aumento de hasta 0.3% en el ingreso per cápita del país. Es decir, la educación secundaria de un pequeño grupo incrementa la riqueza nacional.

Cuando se habla de educación sexual, nos referimos al conjunto de saberes y prácticas en relación con la enseñanza, la divulgación y difusión en torno a la sexualidad humana en cada una de sus etapas de desarrollo, la planificación familiar, el aparato reproductor masculino y femenino, la orientación sexual, las relaciones sexuales, la reproducción, uso de anticonceptivos, etc. para así lograr la salud sexual y reproductiva.

Igualmente, la creación de un entorno seguro y propicio supone abordar las actitudes y actividades tanto del entorno inmediato de los adolescentes y niños y niñas, incluyendo familia, servicios y escuela, como del entorno más amplio formado por, entre otros elementos, la comunidad, los dirigentes religiosos, los medios de comunicación y las políticas y leyes nacionales y/o locales.

---

<sup>3</sup> *El Universal* "Pobreza menstrual: brechas más amplias y menor desarrollo" [En Línea] [Fecha de Consulta 10 de diciembre de 2020] Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/opinion/sofia-ramirez/pobreza-menstrual-brechas-mas-amplias-y-menor-desarrollo>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE  
SEXHORTAR A LA SEP A PROMOVER LA EDUCACIÓN  
MENSTRUAL, INCLUYENDO DE ÍNDOLE SEXUAL Y  
SOCIOEMOCIONAL EN EL PLAN DE ESTUDIOS DEL  
CICLO BÁSICO PARA COMBATIR LA DISCRIMINACIÓN  
SOCIAL POR DISTINCIÓN DE GÉNERO**

### **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

Asimismo, la educación integral en sexualidad empodera a los jóvenes al mejorar sus capacidades de análisis, de comunicación y otras capacidades útiles para la vida con miras a garantizar la salud y el bienestar en términos de sexualidad, derechos humanos, valores, relaciones sanas y respetuosas, normas culturales y sociales, igualdad de sexos, no discriminación, conducta sexual, violencia y violencia de género, consentimiento, abuso sexual y prácticas negativas.

En conclusión, la educación universal, gratuita y de calidad es un derecho "clave" para ayudar a alcanzar y conocer otros derechos, y es uno de los principales medios para empoderar a las niñas y niños. La permanencia de las niñas en la escuela se asocia con factores como: reducción de la mortalidad materna, reducción de tasas de embarazo adolescente y aumento de las tasas de vacunación, una disminución de las tasas de infección por VIH y en general mejores índices de desarrollo. Es decir, la educación es el camino para incrementar el ingreso de los hogares, la productividad de las personas y la calidad de vida de las familias cuando las niñas y niños en edad escolar se conviertan en adultos.

D. Con lo anterior, formula el siguiente:

#### ***"Punto de Acuerdo":***

*ÚNICO. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a promover la educación menstrual, incluyendo educación sexual y socioemocional en su plan de estudios del ciclo básico con el objetivo de combatir la discriminación social por distinción de género.*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE  
SEXHORTAR A LA SEP A PROMOVER LA EDUCACIÓN  
MENSTRUAL, INCLUYENDO DE ÍNDOLE SEXUAL Y  
SOCIOEMOCIONAL EN EL PLAN DE ESTUDIOS DEL  
CICLO BÁSICO PARA COMBATIR LA DISCRIMINACIÓN  
SOCIAL POR DISTINCIÓN DE GÉNERO**

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

### **III. CONSIDERACIONES**

- A.** La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- B.** La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- C.** Que de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo tercero párrafo 12, señala que corresponde al Estado crear planes y programas de estudio con perspectiva de género y una orientación integral por lo que se incluir el conocimiento de las ciencias y humanidades: la enseñanza de las matemáticas, la lectoescritura, la literacidad, la historia, la geografía, el civismo, la filosofía, la tecnología, la innovación, las lenguas indígenas de nuestro país, las lenguas extranjeras, la educación física, el deporte, las artes, en especial la música, la promoción de estilos de vida saludables, la **educación sexual y reproductiva** y el cuidado al medio ambiente, entre otras.
- D.** Que de conformidad con la Ley General de Educación, en el artículo 26, establece que cuando los planes y programas de estudio se refieran a aspectos culturales, artísticos y literarios o en materia de estilos de vida saludables y educación sexual integral y reproductiva, la Secretaría de Cultura y la Secretaría de Salud, respectivamente, podrán hacer sugerencias sobre el contenido a la Secretaría a efecto de que ésta determine lo conducente.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE  
SEXHORTAR A LA SEP A PROMOVER LA EDUCACIÓN  
MENSTRUAL, INCLUYENDO DE ÍNDOLE SEXUAL Y  
SOCIOEMOCIONAL EN EL PLAN DE ESTUDIOS DEL  
CICLO BÁSICO PARA COMBATIR LA DISCRIMINACIÓN  
SOCIAL POR DISTINCIÓN DE GÉNERO**

### **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**E.** Esta dictaminadora coincide con el proponente al señalar que las mujeres en México han sido estigmatizadas y señaladas por razón de género y el tema menstrual no es menor ya que como bien lo señala dentro del cuerpo de la propuesta, no hay información suficiente ni educación para que paulatinamente las niñas, adolescentes y mujeres mexicanas puedan vivir una sexualidad libre de violencia y tengan acceso a la educación sexual en cualquier nivel.

**F.** La Comisión Dictaminadora una vez realizado el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina, coincide con la motivación de la proponente, considerando conveniente y procedente el punto de acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación, somete a la consideración del Pleno, a los siguientes:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a incluir la educación menstrual en los planes de estudio de educación sexual, del ciclo básico y media superior con el objetivo de combatir la discriminación social por distinción de género.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, 12 de enero de 2020.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE  
SEXHORTAR A LA SEP A PROMOVER LA EDUCACIÓN  
MENSTRUAL, INCLUYENDO DE ÍNDOLE SEXUAL Y  
SOCIOEMOCIONAL EN EL PLAN DE ESTUDIOS DEL  
CICLO BÁSICO PARA COMBATIR LA DISCRIMINACIÓN  
SOCIAL POR DISTINCIÓN DE GÉNERO**

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
<b>PRESIDENTE</b>				
<b>Dip. Miguel Alonso Riggs Baeza (PAN)</b>				
<b>SECRETARIOS</b>				
<b>Sen. Sen. Martí Batres Guadarrama (MORENA)</b>				
<b>Sen. Alejandra Reynoso Sánchez (PAN)</b>				
		<b>FAVOR</b>	<b>CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE  
SEXHORTAR A LA SEP A PROMOVER LA EDUCACIÓN  
MENSTRUAL, INCLUYENDO DE ÍNDOLE SEXUAL Y  
SOCIOEMOCIONAL EN EL PLAN DE ESTUDIOS DEL  
CICLO BÁSICO PARA COMBATIR LA DISCRIMINACIÓN  
SOCIAL POR DISTINCIÓN DE GÉNERO**

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**Sen. Nuvia  
Magdalena  
Mayorga  
Delgado (PRI)**



--	--	--

**INTEGRANTES**

**Dip. María  
Guillermina  
Alvarado  
Moreno  
(MORENA)**



	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN

**Dip. Arturo  
Hernández  
Tapia  
(MORENA)**





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE  
SEXHORTAR A LA SEP A PROMOVER LA EDUCACIÓN  
MENSTRUAL, INCLUYENDO DE ÍNDOLE SEXUAL Y  
SOCIOEMOCIONAL EN EL PLAN DE ESTUDIOS DEL  
CICLO BÁSICO PARA COMBATIR LA DISCRIMINACIÓN  
SOCIAL POR DISTINCIÓN DE GÉNERO**

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**Dip.  
Nayeli Arlen  
Fernández Cru  
z (MORENA)**



**Sen. José  
Ramón  
Enríquez  
Herrera  
(MORENA)**



**Sen. Antares  
Guadalupe  
Vázquez  
(MORENA)**



<b>FAVOR</b>	<b>CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE  
SEXHORTAR A LA SEP A PROMOVER LA EDUCACIÓN  
MENSTRUAL, INCLUYENDO DE ÍNDOLE SEXUAL Y  
SOCIOEMOCIONAL EN EL PLAN DE ESTUDIOS DEL  
CICLO BÁSICO PARA COMBATIR LA DISCRIMINACIÓN  
SOCIAL POR DISTINCIÓN DE GÉNERO**

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**Sen. María  
Celeste  
Sánchez Sugia  
(MORENA)**



**Dip. Cruz  
Juvenal Roa  
Sánchez  
González  
(PRI)**



**Dip. José Luis  
Montalvo Luna  
(PT)**



<b>FAVOR</b>	<b>CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE  
SEXHORTAR A LA SEP A PROMOVER LA EDUCACIÓN  
MENSTRUAL, INCLUYENDO DE ÍNDOLE SEXUAL Y  
SOCIOEMOCIONAL EN EL PLAN DE ESTUDIOS DEL  
CICLO BÁSICO PARA COMBATIR LA DISCRIMINACIÓN  
SOCIAL POR DISTINCIÓN DE GÉNERO

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**Dip. Itzcóatl  
Tonatiuh Bravo  
Padilla (MC)**



**Sen. Katya  
Elizabeth Ávila  
Vázquez (PES)**



**Sen. Verónica  
Noemi Camino  
Farjat (PVEM)**



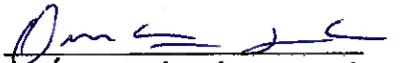





**Registro de Votación  
a través de plataforma digital vía zoom  
DICTAMEN**

Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a que, a través de la Secretaría de Salud, del Comité Nacional de Guías de Práctica Clínica y del Consejo de Salubridad General, se homologuen los criterios de diagnóstico, prevención, atención y tratamiento de la enfermedad vascular cerebral en las diversas instituciones de salud, a cargo de la Sen. Nestora Salgado García, del Grupo Parlamentario de Morena.

	NOMBRE DEL LEGISLADOR	GRUPO PARLAMENTARIO	SENTIDO DEL VOTO		
			A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1.	DIP. MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA	PAN	X		
2.	SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA	MORENA	X		
3.	SEN. ALEJANDRA REYNOSO SÁNCHEZ	PAN	X		
4.	SEN. NUVIA MAGDALENA MAYORGA DELGADO	PRI	X		
5.	DIP. EMMANUEL REYES CARMONA Supliendo a la Sen. María Guillermina Alvarado Moreno	MORENA	X		
6.	DIP. ARTURO HERNÁNDEZ TAPIA	MORENA	X		
7.	DIP. NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ	MORENA	X		
8.	SEN. JOSPE RAMÓN ENRÍQUEZ HERRERA	MORENA	X		
9.	SEN. ANTARES GUADALUPE VÁZQUEZ	MORENA	X		
10	SEN. MARÍA CELESTE SÁNCHEZ SUGIA	MORENA	X		
11	DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ GONZÁLEZ	PRI	X		
12	DIP. JOSÉ LUIS MONTALVO LUNA	PT	X		
13	DIP. IZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA	MC	X		
14	SEN. KATYA ELIZABETH ÁVILA VÁZQUEZ	PES	X		
5.	SEN. VERÓNICA NOEMI CAMINO FARJAT	PVEM	X		
<b>TOTALES</b>			<b>15</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

  
Lic. Óscar Iván Díaz Saucedo

**Secretario Técnico de la Segunda Comisión  
Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública  
Comisión Permanente**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A HOMOLOGAR POR LA SSA, EL COMITÉ NACIONAL DE GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA Y EL CSG LOS CRITERIOS DE DIAGNÓSTICO, PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA ENFERMEDAD VASCULAR CEREBRAL EN LAS INSTITUCIONES DE SALUD

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar al Ejecutivo federal a homologar por la Ssa, el Comité Nacional de Guías de Práctica Clínica y el CSG los criterios de diagnóstico, prevención, atención y tratamiento de la enfermedad vascular cerebral en las instituciones de salud, a cargo de la senadora Nestora Salgado García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

### **I. ANTECEDENTES**

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 7 de enero de 2021, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A HOMOLOGAR POR LA SSA, EL COMITÉ NACIONAL DE GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA Y EL CSG LOS CRITERIOS DE DIAGNÓSTICO, PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA ENFERMEDAD VASCULAR CEREBRAL EN LAS INSTITUCIONES DE SALUD

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública mediante el Oficio DGPL 64-II-8-4788.

### II. CONTENIDO

#### **A. Las Proposición con Punto de Acuerdo que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:**

Que la Enfermedad Vasculat Cerebral EVC, es un grupo heterogéneo de trastornos en la irrigación cerebral caracterizado por un rápido desarrollo de síntomas y signos neurológicos que traducen una disfunción cerebral, espinal o retiniana focal, debidos a una oclusión arterial (isquemia), venosa (trombosis venosa) o ruptura arterial (hemorragia), y evidencia por imagen o neuropatológica de daño vascular. Dicha enfermedad se caracteriza por aparición brusca y sin aviso, causando secuelas y muerte.

Según los resultados del estudio Basid, en México se aprecia que la tasa anual de incidencia se incrementa en forma significativa con la edad en todos los tipos. El infarto cerebral es el tipo de enfermedad vascular cerebral más frecuente. Actualmente las Enfermedades Cerebrovasculares en México deben considerarse como un problema de salud de orden prioritario.

La tendencia registrada durante los últimos años muestra un incremento continuo en los niveles de mortalidad por este padecimiento, el cual ocupó en 2010 el sexto lugar dentro de las principales causas de defunción (32,306 defunciones con una tasa de 28.8 por cada 100 mil habitantes). (SINAVE/DGE/SALUD/Perfil Epidemiológico de las Enfermedades Cerebrovasculares en México).

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

Los tres tipos principales de evento vascular cerebral son: trombótico, embólico y hemorrágico.

El evento vascular cerebral Trombótico se presenta cuando el flujo de sangre de una arteria cerebral se bloquea debido a un coágulo que se forma dentro de la arteria. La aterosclerosis, que es la acumulación de depósitos grasos en las paredes de las arterias, causa un estrechamiento de los vasos sanguíneos y con frecuencia es responsable de la formación de dichos coágulos.

El evento vascular cerebral Embólico tiene lugar cuando el coágulo se origina en alguna parte alejada del cerebro, por ejemplo, en el corazón, pero una porción del coágulo (un émbolo) se desprende y es arrastrado por la corriente sanguínea al cerebro y dicho coágulo llega a un punto que es lo suficientemente estrecho como para no poder continuar, provocando una obstrucción en el vaso sanguíneo, cortando drásticamente el abastecimiento sangre. Este bloque súbito se llama embolia.

El evento vascular cerebral Hemorrágico -conocido también como derrame cerebral, es causado por la ruptura y sangrado de un vaso sanguíneo en el cerebro.

En México se estima que aproximadamente el 60% de los casos de evento vascular cerebral son de isquemia cerebral, de los cuales el 20% son de origen cardioembólico, el cual se debe a la migración de un émbolo proveniente de las cavidades cardíacas o del segmento proximal de la aorta torácica, mientras que el resto se produce como consecuencia de patologías de pequeños o grandes vasos de la circulación cerebral.

Es necesario considerar que la enfermedad vascular cerebral es una emergencia médica, y cada minuto cuenta cuando un paciente lo está padeciendo, ya que cuanto más tiempo dure la interrupción del flujo sanguíneo hacia el cerebro, mayor



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A HOMOLOGAR POR LA SSA, EL COMITÉ NACIONAL DE GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA Y EL CSG LOS CRITERIOS DE DIAGNÓSTICO, PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA ENFERMEDAD VASCULAR CEREBRAL EN LAS INSTITUCIONES DE SALUD

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

es el daño. La atención inmediata puede salvar la vida de la persona y aumentar sus posibilidades de una recuperación exitosa.

En nuestro país, las Guías de Evidencias y Recomendaciones, son el conjunto de recomendaciones basadas en una revisión sistemática de la evidencia y en la evaluación de los riesgos y beneficios de las diferentes alternativas, con el objetivo de optimizar la atención sanitaria de los pacientes. No obstante, un protocolo de atención resulta más integral y puede tener mayores efectos vinculatorios, aunado a que en el ámbito internacional la tendencia más actual es precisamente la de migrar hacia la emisión de protocolos.

Entre los diferentes aspectos que pueden motivar la necesidad de elaborar una guía de recomendaciones, o un protocolo de atención, y por lo tanto de donde surgen también los temas para su desarrollo (Calderón E, 2000; Bonfill X, 2003), están los siguientes:

- Cuando existe una amplia variabilidad en la manera de abordar determinadas áreas de práctica clínica.
- Ante determinados problemas de salud con gran impacto social y económico en los que no existe consenso a la hora de abordarlos y afectan a varios niveles asistenciales.
- Cuando una práctica clínica adecuada puede ser decisiva para reducir la morbimortalidad de determinadas enfermedades.
- En circunstancias donde las pruebas diagnósticas o los tratamientos produzcan efectos adversos o costes innecesarios.

Es evidente que el ejercicio de la medicina incluye tomar las decisiones correctas en todos los pacientes, protocolizar la asistencia, y de la amplia variabilidad clínica



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A HOMOLOGAR POR LA SSA, EL COMITÉ NACIONAL DE GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA Y EL CSG LOS CRITERIOS DE DIAGNÓSTICO, PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA ENFERMEDAD VASCULAR CEREBRAL EN LAS INSTITUCIONES DE SALUD

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

observada, surgió la necesidad de disponer de herramientas capaces de ofrecer la mejor información de forma simple, rápida y transparente.

Señala la proponente que, la Secretaría de Salud, cuenta con atribuciones para promover y coordinar la participación en el Sistema Nacional de Salud, de los prestadores de servicios de salud, de los sectores público, privado y social, así como de sus trabajadores y de los usuarios de los mismos.

Asimismo, su Reglamento Interior prevé facultades para difundir sistemática y objetivamente información - entre otros rubros-, sobre guías de práctica clínica a fin de promover su uso apropiado, seguro y eficiente como instrumento para la toma de decisiones en beneficio de la población y la excelencia en la práctica clínica, así como la coordinación permanente con los organismos nacionales e internacionales, en la materia, para el intercambio de información y participación continua.

Que el Comité Nacional de Guías de Práctica Clínica, es un órgano asesor de la Secretaría de Salud, tiene por objeto unificar los criterios de priorización, elaboración, actualización, integración, difusión y utilización de guías de práctica clínica y protocolos de atención médica en las instituciones del Sistema Nacional de Salud, así como para proponer los criterios necesarios para evaluar su aplicación.

Reconoce que existen diferentes Guías para la atención de EVC.

- Guía de referencia rápida. Vigilancia del Paciente con secuelas de enfermedad vascular cerebral en el primer nivel de atención.
- Vigilancia y prevención secundaria de la enfermedad vascular cerebral en el primer nivel de atención.
- Diagnóstico y tratamiento temprano de la enfermedad vascular cerebral isquémica en el segundo y tercer nivel de atención.
- Manejo Prehospitalario de un evento vascular cerebral isquémico.

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

- Guía para un plan de egreso en personas con secuelas por enfermedad vascular cerebral.
- Guía de práctica clínica del evento vascular cerebral isquémico agudo en urgencias del (Hospital General Regional 17 Quintana Roo).

En adición, aunque no se trata de guías directamente relacionadas con la EVC, pero impactan en su tratamiento y/o se trata de comorbilidades.

- Guía de práctica clínica. Diagnóstico y tratamiento de la fibrilación auricular.
- Guías clínicas para la detección, prevención, diagnóstico y tratamiento de la hipertensión arterial sistémica.

### **B. Concluye la proponente al señalar que:**

Existe una dispersión y falta de uniformidad respecto a los criterios de diagnóstico, prevención, atención y tratamiento del EVC, lo cual, considerando que dicha enfermedad tiene grandes impactos en la calidad de vida e independencia del paciente, incluso llegando a la discapacidad total y la muerte, así como costos vinculados a la misma, muchos de los cuales recaen precisamente en el sector salud, se estima que se requiere contar con protocolos únicos de atención para el caso de EVC.

Considera necesario que se homologuen los criterios de diagnóstico, prevención, atención y tratamiento de la Enfermedad Vascular Cerebral en las diversas instituciones de salud, es decir, SSA, IMSS, ISSSTE e INSABI, idealmente en instrumentos que cuenten con efectos vinculatorios y que permitan un abordaje integral del padecimiento, como pueden ser los protocolos de atención.

Por ello, señala que la Secretaría de Salud, y el Consejo de Salubridad General, debe realizar las acciones procedentes, necesarias y suficientes para homologar los

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

critérios de diagnóstico, prevención, atención y tratamiento de la Enfermedad Vasculár Cerebral en las diversas instituciones de salud, idealmente en protocolos de atención que otorguen un abordaje integral de la enfermedad y cuente con efectos vinculatorios.

**C. Finalmente, somete a la consideración de la Comisión Permanente el siguiente Punto de Acuerdo:**

*“Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Salud, el Comité Nacional de Guías de Práctica Clínica, y en lo conducente el Consejo de Salubridad General, se homologuen los criterios de diagnóstico, prevención, atención y tratamiento de la enfermedad vascular cerebral en las diversas instituciones de salud, es decir, Secretaría de Salud, Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y el Instituto de Salud para el Bienestar.”*

**III. CONSIDERACIONES**

**A.** La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**B.** La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**C.** Considera la Comisión Dictaminadora que efectivamente la EVC es un problema de salud pública que tiene una gran incidencia por lo que es necesario encontrar los mecanismos más eficaces para su atención.

De acuerdo con la OMS, la EVC constituye la segunda causa global de muerte, de las cuales 4.95 millones ocurren en países con ingresos medios y bajos. Su tasa de recurrencia a 2 años, va del 10% al 22%, pero puede reducirse hasta en 80% con la modificación de factores de riesgo.

Por su parte, la Secretaría de Salud reconoció que en 2018 la EVC ocasionó cerca de 170 mil infartos cerebrales al año. Además, que la EVC agrupa a todas aquellas enfermedades que afectan a nivel de los vasos cerebrales y nueve de cada diez casos se debe a factores modificables como el tabaquismo.

Por lo que señaló, la importancia de sensibilizar a la población sobre la prevención de esta enfermedad, que de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) representa la segunda causa de mortalidad en el mundo y uno de cada cinco casos fallece y tres de cada cinco queda con secuelas.

Destacó que la presión alta, los problemas cardíacos, la diabetes, el colesterol alto y el tabaquismo son algunos factores de riesgo para el desarrollo de esta

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

enfermedad; de hecho, padecer diabetes mellitus aumenta de dos a cuatro veces el riesgo de presentar EVC, y fumar, tres veces el riesgo.

Debido a que esta afección no presenta dolor previo alguno, es de vital importancia que la población conozca la sintomatología para que pueda acudir de inmediato a solicitar tratamiento, toda vez que es necesario una atención oportuna durante las primeras cuatro horas en que presenta una EVC.

Afortunadamente, la atención oportuna y con el avance de la medicina las personas pueden acceder a un tratamiento efectivo, para destapar la arteria que se está tapando y que es la que ocasiona la enfermedad.

D. La Comisión Dictaminadora reconoce que la Secretaría de Salud, con el fin de apoyar a los profesionales de la salud en las decisiones respecto al cuidado apropiado de una enfermedad o afección clínica específica, desarrolla documentos de referencia conocidos como Guías de Práctica Clínica (GPC), los cuales proporcionan información actualizada y basada en la evidencia científica, que permiten brindar una mejor atención a los pacientes.

Esta GPC están diseñadas para profesionales de la salud (médicos generales, médicos especialistas, enfermeras, entre otros), pacientes y sus cuidadores y ciudadanos en general, su objetivo es ser un referente nacional homologado que beneficie a la comunidad en general y ayude al profesional de la salud en la toma de decisiones clínicas, por lo que se actualizan de manera programada a partir de los 3 años y hasta los 5 posteriores a su publicación en el Catálogo Maestro de Guías de Práctica Clínica, o bien, antes si existe nueva evidencia que determine su renovación.

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

Dichos documentos de referencia se presentan en dos versiones distintas; 1) Guía de Evidencias y Recomendaciones (ER), que incluye tanto los datos obtenidos de la búsqueda sistemática de la información, como el proceso de poner una evidencia en práctica; y 2) la Guía de Referencia Rápida (RR), las cuales se clasifican en categorías y subcategorías de acuerdo a la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE) de la OMS.

E. La Comisión Dictaminadora una vez realizado el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina, coincide con la motivación de la proponente, considerando conveniente y procedente el punto de acuerdo con modificaciones.

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud Federal, por medio del Comité Nacional de Guías de Práctica Clínica, y en lo conducente al Titular del Consejo de Salubridad General, a evaluar la pertinencia y en su caso, a homologar los criterios de diagnóstico, prevención, atención y tratamiento de la Enfermedad Vascul ar Cerebral EVC en las diversas instituciones del Sistema Nacional de Salud.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A HOMOLOGAR POR LA SSA, EL COMITÉ NACIONAL DE GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA Y EL CSG LOS CRITERIOS DE DIAGNÓSTICO, PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA ENFERMEDAD VASCULAR CEREBRAL EN LAS INSTITUCIONES DE SALUD

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

*Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, 12 de enero de 2021.*

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
--	--	-------	--------	------------

**PRESIDENTE**

**Dip. Miguel  
Alonso Riggs  
Baeza (PAN)**



--	--	--

**SECRETARIOS**

**Sen. Sen. Martí  
Batres  
Guadarrama  
(MORENA)**



--	--	--



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A HOMOLOGAR POR LA SSA, EL COMITÉ NACIONAL DE GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA Y EL CSG LOS CRITERIOS DE DIAGNÓSTICO, PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA ENFERMEDAD VASCULAR CEREBRAL EN LAS INSTITUCIONES DE SALUD

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**Sen. Alejandra  
Reynoso  
Sánchez (PAN)**



<b>FAVOR</b>	<b>CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>

**Sen. Nuvia  
Magdalena  
Mayorga  
Delgado (PRI)**



**INTEGRANTES**

<b>FAVOR</b>	<b>CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
--------------	---------------	-------------------

**Dip. María  
Guillermina  
Alvarado  
Moreno  
(MORENA)**



--	--	--



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A HOMOLOGAR POR LA SSA, EL COMITÉ NACIONAL DE GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA Y EL CSG LOS CRITERIOS DE DIAGNÓSTICO, PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA ENFERMEDAD VASCULAR CEREBRAL EN LAS INSTITUCIONES DE SALUD

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**Dip. Arturo  
Hernández  
Tapia  
(MORENA)**



<b>FAVOR</b>	<b>CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>

**Dip.  
Nayeli Arlen  
Fernández Cru  
z (MORENA)**



**Sen. José  
Ramón  
Enríquez  
Herrera  
(MORENA)**





PODTR LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A HOMOLOGAR POR LA SSA, EL COMITÉ NACIONAL DE GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA Y EL CSG LOS CRITERIOS DE DIAGNÓSTICO, PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA ENFERMEDAD VASCULAR CEREBRAL EN LAS INSTITUCIONES DE SALUD

### SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**Sen. Antares  
Guadalupe  
Vázquez  
(MORENA)**



<b>FAVOR</b>	<b>CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>

**Sen. María  
Celeste  
Sánchez Sugia  
(MORENA)**



**Dip. Cruz  
Juvenal Roa  
Sánchez  
González  
(PRI)**





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A HOMOLOGAR POR LA SSA, EL COMITÉ NACIONAL DE GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA Y EL CSG LOS CRITERIOS DE DIAGNÓSTICO, PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA ENFERMEDAD VASCULAR CEREBRAL EN LAS INSTITUCIONES DE SALUD

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**Dip. José Luis  
Montalvo Luna  
(PT)**



**Dip. Itzcóatl  
Tonatiuh Bravo  
Padilla (MC)**



**Sen. Katya  
Elizabeth Ávila  
Vázquez (PES)**



<b>FAVOR</b>	<b>CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>



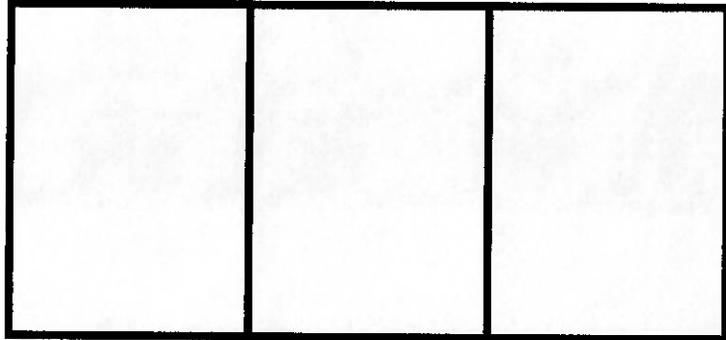
PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A HOMOLOGAR POR LA SSA, EL COMITÉ NACIONAL DE GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA Y EL CSG LOS CRITERIOS DE DIAGNÓSTICO, PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA ENFERMEDAD VASCULAR CEREBRAL EN LAS INSTITUCIONES DE SALUD

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**Sen. Verónica  
Noemi Camino  
Farjat (PVEM)**







**Registro de Votación  
a través de plataforma digital vía zoom  
DICTAMEN**

Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades en relación a la vacunación contra el SARS-COV-2.

	NOMBRE DEL LEGISLADOR	GRUPO PARLAMENTARIO	SENTIDO DEL VOTO		
			A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1.	DIP. MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA	PAN	X		
2.	SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA	MORENA	X		
3.	SEN. ALEJANDRA REYNOSO SÁNCHEZ	PAN	X		
4.	SEN. NUVIA MAGDALENA MAYORGA DELGADO	PRI	X		
5.	DIP. EMMANUEL REYES CARMONA Supliendo a la Sen. María Guillermina Alvarado Moreno	MORENA	X		
6.	DIP. ARTURO HERNÁNDEZ TAPIA	MORENA		X	
7.	DIP. NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ	MORENA	X		
8.	SEN. JOSPE RAMÓN ENRÍQUEZ HERRERA	MORENA	X		
9.	SEN. ANTARES GUADALUPE VÁZQUEZ	MORENA	X		
10.	SEN. MARÍA CELESTE SÁNCHEZ SUGIA	MORENA	X		
11.	DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ GONZÁLEZ	PRI	X		
12.	DIP. JOSÉ LUIS MONTALVO LUNA	PT	X		
13.	DIP. IZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA	MC	X		
14.	SEN. KATYA ELIZABETH ÁVILA VÁZQUEZ	PES	X		
5.	SEN. VERÓNICA NOEMI CAMINO FARJAT	PVEM	X		
<b>TOTALES</b>			<b>14</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

**Lic. Óscar Iván Díaz Saucedo**  
**Secretario Técnico de la Segunda Comisión**  
**Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública**  
**Comisión Permanente**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A  
DIVERSAS AUTORIDADES EN RELACIÓN A LA VACUNACIÓN CONTRA EL  
SARS-CoV-2.

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fueron turnados las siguientes Proposiciones con Punto de Acuerdo:

1. Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a fortalecer las acciones contenidas en el plan de vacunación para hacer más eficiente su adquisición, la logística de distribución y el desarrollo de controles para prevenir irregularidades en la aplicación de la vacuna contra el Coronavirus, COVID-19, suscrita por diputados del Grupo Parlamentario del PRI.
2. Punto de Acuerdo por el que se realizan diversos exhortos en relación a la estrategia nacional de vacunación contra la enfermedad por COVID-19, cargo de la senadora Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, del Grupo Parlamentario del PAN.
3. Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, en el contexto del esquema de vacunación contra el COVID-19, a considerar como sector prioritario de vacunación a los maestros y personal administrativo de las escuelas a nivel nacional, suscrita por la diputada Carmen Patricia Palma Olvera, del Grupo Parlamentario de Morena.
4. Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades en materia de salud, a generar mecanismos para prevenir la venta y aplicación de vacunas



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A  
DIVERSAS AUTORIDADES EN RELACIÓN A LA VACUNACIÓN CONTRA EL  
SARS-CoV-2.**

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

falsificadas o adulteradas para tratar el SARS-COV-2, a cargo del senador Miguel Ángel Mancera Espinosa, del Grupo Parlamentario del PRD.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, de los Proposiciones ante señaladas, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

### **I. ANTECEDENTES**

Las Proposiciones con Punto de Acuerdo que se citan en el proemio, fueron registradas en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 7 de enero de 2021, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública mediante el Oficio DGPL 64-II-8-4788.

### **II. CONTENIDO**

En las Proposiciones con Punto de Acuerdo que se dictaminan, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A  
DIVERSAS AUTORIDADES EN RELACIÓN A LA VACUNACIÓN CONTRA EL  
SARS-CoV-2.

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

1. El Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a fortalecer las acciones contenidas en el plan de vacunación para hacer más eficiente su adquisición, la logística de distribución y el desarrollo de controles para prevenir irregularidades en la aplicación de la vacuna contra el Coronavirus, COVID-19, suscrita por diputados del Grupo Parlamentario del PRI.

Los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, señalan que los estragos generados por el coronavirus Covid-19, no solo se circunscriben a la pérdida de empleos, el cierre de comercios y afectaciones a las actividades económicas, lamentablemente ha cobrado la vida de miles de mexicanos y vulnerado la salud de las familias, de ahí la relevancia del acceso a la vacuna, a fin de reducir la tasa de mortandad y aminorar los contagios en el territorio nacional.

Señalan que la política nacional de vacunación contra el Covid-19, dada a conocer el pasado 8 de diciembre de 2020, estará conformada por cinco fases de vacunación, con una meta de cobertura de al menos 75 por ciento de la población de 16 años y más. Que el subsecretario de prevención y promoción de la salud de la Secretaría de Salud aseguró que a finales de 2020 y principios de 2021 se aplicarían 125 mil esquemas y que las vacunas comprometidas solo con la empresa Pfizer ascienden a más de 34 millones 400 mil, a aplicarse en dos dosis, lo cual implica contar con un esquema que haga posible que en 21 días esté nuevamente disponible en el centro de aplicación.

El documento rector de la Política Nacional de Vacunación contra el Virus SARS-CoV-2 para la prevención de la Covid-19 en México establece diversos aspectos del esquema que deberá observarse en el proceso de vacunación.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A  
DIVERSAS AUTORIDADES EN RELACIÓN A LA VACUNACIÓN CONTRA EL  
SARS-CoV-2.**

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

No obstante, se han denunciado diversas irregularidades que señalan la necesidad de fortalecer las estrategias hasta ahora emprendidas por el gobierno federal con la finalidad de hacer de la vacunación un proceso eficiente, que dé certidumbre en los recursos empleados y cumpla su cometido en la protección de la salud.

Se ha documentado que no se cuenta con mecanismos de sanción y seguridad, ya que han sido vacunados personas que no laboran en hospitales Covid-19, familiares de altos servidores públicos y personas quienes han manifestado abiertamente influencismo para recibir dosis, pese a que aún no les corresponde. La opacidad con la que se ha manejado la distribución y aplicación, ha dado lugar a que se lucre con tan importante producto.

También se destaca la falta de insumos como medicamentos, equipos y material de protección básico entre ellos guantes y cubrebocas, entre otros, en las instituciones donde se atiende Covid 19.

Concluyen que, ante las anomalías en las próximas fases del plan de vacunación será determinante proponer alternativas y planes complementarios que la hagan efectiva y de mayor acceso a las y los mexicanos sin distinción económica, social, geográfica o de cual otro tipo que impida el disfrute de uno de los derechos más trascendentales como es el de la salud.

Señalan que se requiere dotar de certeza este proceso para evitar desvíos de recursos públicos y tráfico de influencias.

Finalmente concluyen en que la salud de los mexicanos es una prioridad, por lo cual la vacunación debe llevarse a cabo bajo los principios de oportunidad, eficacia, transparencia y universalidad.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A  
DIVERSAS AUTORIDADES EN RELACIÓN A LA VACUNACIÓN CONTRA EL  
SARS-CoV-2.

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

Por lo que someten a consideración de la Comisión Permanente la siguiente propuesta con

### **Puntos de Acuerdo**

***“Primero.*** *La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno federal para que, a través de la Secretarías de Salud y de Relaciones Exteriores, fortalezca las acciones contenidas en el plan de vacunación para hacer más eficiente su adquisición, la logística de distribución y el desarrollo de controles para prevenir irregularidades en la aplicación de la vacuna contra el coronavirus, Covid-19.”*

***“Segundo.*** *La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud para que transparente los planes y acciones previstas con los gobiernos estatales y municipales para facilitar la logística y aplicación de la vacuna contra el coronavirus, Covid-19, particularmente en las regiones y zonas de difícil acceso.”*

***“Tercero.*** *La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud para que emprenda campañas de información y concientización sobre la vacunación, los tiempos en los que estará disponible y los sectores poblacionales a recibirla, a fin de evitar confusiones, desconocimiento y actos que permiten lucrar con este producto desde la administración pública federal.”*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES EN RELACIÓN A LA VACUNACIÓN CONTRA EL SARS-CoV-2.**

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

2. Punto de Acuerdo por el que se realizan diversos exhortos en relación a la estrategia nacional de vacunación contra la enfermedad por COVID-19, cargo de la senadora Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, del Grupo Parlamentario del PAN.

La senadora proponente señala que el artículo cuarto de nuestra Carta Magna establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, por lo que el Estado mexicano tiene la obligación de garantizar la protección de la salud a la población. Sin embargo, el virus SARS CoV-2, causante de la enfermedad COVID-19, reveló la incapacidad del gobierno federal, para garantizar el derecho humano a la protección de la salud de las y los mexicanos.

Que el fracaso de la estrategia del gobierno de López Obrador a conducido a más de 127 mil mexicanas y mexicanos muertos por COVID-19, incluyendo a más de 2 mil trescientos profesionales de la salud, que dieron su vida en la primera línea de defensa contra el letal virus.

Ello coloca a nuestro país, en el cuarto lugar con más muertes por COVID-19 a nivel mundial, con una tasa de letalidad del cuádruple de la tasa promedio en el mundo (8.8 contra 2.2). Además, se encuentra entre los 15 primeros países con más muertes de casos confirmados de COVID-19 por cada cien mil habitantes, con una cifra de 101.2 muertes por cada cien mil habitantes.

Señala que el gobierno de López Obrador incurrió en graves omisiones y acciones ineficaces que provocaron que la pandemia adquiriera el nivel de catástrofe, fallando en todos sus pronósticos sobre mortandad. Desoyó las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), para contener el avance del virus, como



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A  
DIVERSAS AUTORIDADES EN RELACIÓN A LA VACUNACIÓN CONTRA EL  
SARS-CoV-2.**

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

el uso obligatorio del cubrebocas, así como la realización masiva de pruebas, para detectar, rastrear, aislar casos y cortar la cadena de contagios.

Afortunadamente, con la aprobación del uso de vacunas contra el COVID-19, el mundo comenzó el proceso de inmunización, ante lo cual el gobierno federal de México anunció la celebración de diversos contratos y convenios con algunas de las empresas farmacéuticas y organismos que están desarrollando la vacuna e incluso informó de su adhesión al mecanismo COVAX, gestionado por la Organización de las Naciones Unidas. En el caso de Pfizer, nuestro país acordó la compra de 34.4 millones de dosis de la vacuna, mientras que en el caso de la vacuna desarrollada por Aztrazeneca se compraron 77.4 millones de dosis. La COFEPRIS aprobó el pasado 12 de diciembre el uso de la vacuna de Pfizer y el 4 de enero de 2021 aprobó la utilización de la vacuna de Aztrazeneca.

Señala la proponente, que el primer lote de vacunas llegó a nuestro país a fines de diciembre, con lo que arrancó el proceso de vacunación y que, entre enero y febrero de 2021 deberán quedar inmunizados un millón 135 médicos, enfermeros y personal médico (más de 17 mil vacunados diarios), entre febrero y abril más de 15 millones de adultos de 60 años y más (173 mil vacunados diarios), entre abril y mayo más de 13 millones de adultos de 50 a 59 años (más 213 mil vacunados diarios), entre mayo y junio más de 16 millones de personas de 40 a 49 años (más de 267 mil vacunados diarios) y de junio de 2021 a marzo de 2022 la meta es de 58 millones de personas de 16 a 39 años (190 mil vacunados diarios).

Sin embargo, destaca que el proceso de vacunación en su primera etapa se caracteriza por la improvisación y el influyentismo. Destaca que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación del 2021, no existen recursos para la compra y aplicación de vacunas contra COVID-19.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES EN RELACIÓN A LA VACUNACIÓN CONTRA EL SARS-CoV-2.**

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

Advierte que se tienen que resolver los desafíos logísticos que implicarán la recepción, transportación, distribución y aplicación de millones de dosis de vacunas, a lo largo y ancho del territorio nacional. Incluyen la capacidad instalada de la cadena de frío especialmente en lugares rurales y remotos, el suministro de insumos suficientes como agujas, la eliminación adecuada de residuos de riesgo biológico, el seguimiento preciso de las vacunas proporcionadas a las personas en particular a las que requieren más de una dosis, entre otros.

Destaca que es fundamental la coordinación entre los niveles de gobierno, empezando por el propio gobierno federal. Se requiere actuar con honestidad, profesionalismo, responsabilidad, equidad y transparencia.

Finamente concluye que la pandemia no está controlada, por ello, el Estado mexicano debe actuar con prontitud y con efectividad en el proceso de vacunación para detener la enfermedad.

Por ello propone a la Comisión Permanente las siguientes proposiciones con Punto de acuerdo:

**PRIMERO.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a designar un responsable nacional de la estrategia de vacunación, quien coordine las acciones a nivel federal, entre las Secretarías de Relaciones Exteriores, de Salud, de Educación Pública, de Hacienda y Crédito Público, de la Defensa Nacional y de Marina, así como con los gobiernos de las entidades federativas, para garantizar en todo momento la gratuidad y el acceso sin discriminación a toda la población de la vacuna contra el COVID-19.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES EN RELACIÓN A LA VACUNACIÓN CONTRA EL SARS-CoV-2.

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al responsable nacional designado por el titular del Poder Ejecutivo federal a presentar a la brevedad la estrategia de vacunación, que permita conocer todas las acciones específicas a desarrollar. La citada estrategia debe incluir indicadores de gestión y de impacto que sean públicos, donde se reflejen los avances y la efectividad de la estrategia.

TERCERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al responsable nacional designado por el titular del Poder Ejecutivo federal a celebrar una reunión trabajo con el Grupo Plural de Trabajo para el Seguimiento a la Pandemia del virus COVID-19 del Senado de la República, para abordar el tema de la estrategia de vacunación. Atentamente Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro a 7 de enero de 2021

3. Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, en el contexto del esquema de vacunación contra el COVID-19, a considerar como sector prioritario de vacunación a los maestros y personal administrativo de las escuelas a nivel nacional, suscrita por la diputada Carmen Patricia Palma Olvera, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada proponente señala que, en la actualidad el mundo está viviendo una de las peores crisis sanitarias y económicas de las que se tenga memoria en los últimos 100 años. El virus conocido como SARS-CoV-2 que provoca enfermedad Covid-19,



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A  
DIVERSAS AUTORIDADES EN RELACIÓN A LA VACUNACIÓN CONTRA EL  
SARS-CoV-2.**

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

ha causado la infección en México de un millón 455 mil 219 infectados y 127 mil 757 decesos.

Destaca los efectos económicos que la pandemia ha tenido particularmente sobre las empresas como es el caso Best Buy; y sobre el desempleo y la informalidad en nuestro país.

Por ello, anuncio sobre los avances en la vacuna y su efectividad será de gran ayuda para sectores de la población que más lo necesitan.

Destaca los diversos acuerdos que México ha realizado con las farmacéuticas que producirán las vacunas, sin embargo, lamenta que el anuncio de la vacuna contra el SARS-CoV-2 se realice sin esquema de aplicación, mientras otros países han hecho públicos sus programas de vacunas contra Covid-19, en el cual detallan las responsabilidades al interior del país y explorando soluciones a probables dificultades, como la temperatura de almacenamiento, distribución y redes de instituciones disponibles para que la vacuna llegue a toda la población.

No obstante, los anuncios de las autoridades mexicanas, señala que es de gran importancia dar a conocer el esquema de vacunación en nuestro país. Destaca aspectos de lo que otros países como Estados Unidos, Reino Unido, Australia y de Europa han hecho en sus planes de vacunación.

Por ello señala que se debe contemplar un plan de vacunación que permita distribuir su aplicación con eficacia y que los principales sectores que deberían ser tomados en cuenta para la vacunación, deberían ser médicos, adultos mayores y profesores. Que se debe priorizar la aplicación de vacunas en primera instancia a los médicos y enfermeros de nuestro sistema de salud que se encargan de salvaguardarnos y atendernos y a los adultos mayores.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES EN RELACIÓN A LA VACUNACIÓN CONTRA EL SARS-CoV-2.

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

Por último, pero no menos importante, señala que uno de los sectores de la población que también se ha visto afectada, pertenece a todos aquellos que se ven relacionados a la educación.

Destaca la dimensión del Sistema Educativo Nacional en sus diversos niveles y modalidades, resaltando la importancia de los profesores, pues sin ellos nuestro crecimiento académico e intelectual se vería extremadamente mermado. Con datos del el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED) de la Secretaría de Educación Pública (SEP), para el ciclo escolar 2016 – 2017, en México hubo 2 millones 66 mil maestros que formaron parte del Sistema Educativo Nacional. Según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), correspondiente al cuarto trimestre de 2019, los maestros en nuestro país tienen desde los 20 años de edad y más.

Reconoce que los maestros son personal fundamental ya que deben enseñar a todo el alumnado y por ello se considera que es un sector importante.

Concluye que, dentro del plan de vacunación contra el SARS-CoV-2, se deben considerar en primera instancia a los médicos que se encuentran en primera línea de combate contra la Covid-19, posteriormente los adultos de la tercera edad y en tercera instancia los maestros de nuestro país, para procurar a un sector tan importante como lo es la educación, a fin de no contribuir al rezago académico.

Finalmente, propone a la Comisión Permanente el siguiente:

### **Punto de Acuerdo**

**“Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud para que, en el marco de



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES EN RELACIÓN A LA VACUNACIÓN CONTRA EL SARS-CoV-2.**

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

política nacional rectora de vacunación contra el SARS-Cov-2 para la prevención de la Covid-19 en México, se considere como sector prioritario de vacunación a los maestros y personal administrativo de las escuelas a nivel nacional.”

4. Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades en materia de salud, a generar mecanismos para prevenir la venta y aplicación de vacunas falsificadas o adulteradas para tratar el SARS-COV-2, a cargo del senador Miguel Ángel Mancera Espinosa, del Grupo Parlamentario del PRD.

El senador proponente señala que, la pandemia causada por el virus SARS-COV2 ha cobrado la vida de al menos 128 mil personas en el territorio nacional; además que las personas que presentan casos severos-y logran sobrevivir, se enfrentan a secuelas variadas y en muchos casos, debilitantes.

Que uno de los esfuerzos conjuntos más significativos de los últimos cien años, es el desarrollo de vacunas para inmunizar a la mayor cantidad posible y mitigar los efectos adversos, así como los costos humanos, sociales y económicos de la pandemia.

Que se ha hecho un esfuerzo considerable con el fin de que haya un acceso pronto y efectivo a las vacunas que han sido aprobadas; sin embargo, esta nueva esperanza para las personas es también una oportunidad para las personas que buscan enriquecerse a costa del sufrimiento de los demás.

Que, en diversos países, las autoridades sanitarias y de justicia, han recomendado estar alertas ante la posibilidad de fraudes a través de la venta y aplicación de vacunas para el SARS-COV2 falsas.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A  
DIVERSAS AUTORIDADES EN RELACIÓN A LA VACUNACIÓN CONTRA EL  
SARS-CoV-2.**

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

Concluye que es necesario para la adecuada progresión de la inmunización de las personas en territorio nacional, así como para la protección de la salud, el que se cuenten con mecanismos para evitar este tipo de fraudes.

Por ello, propone a la Comisión Permanente las siguientes proposiciones con:

### **Punto de Acuerdo:**

**Primero.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades en materia de salubridad general y de salud a que en el marco de sus competencias generen mecanismos de consulta de información sobre la manera de verificar la autenticidad de vacunas que se publiciten o provean por parte de particulares.

**Segundo.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades en materia de salubridad general y de salud a que en el marco de sus competencias establezcan mecanismos de atención directa al público para el reporte de venta y aplicación de vacunas falsificadas o adulteradas para el SARS-cov-2.

**Tercero.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades en materia de salubridad general y de salud a que establezcan mecanismos de atención directa para las personas a las que se les hayan aplicado vacunas falsificadas o adulteradas para el SARS-cov-2.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A  
DIVERSAS AUTORIDADES EN RELACIÓN A LA VACUNACIÓN CONTRA EL  
SARS-CoV-2.**

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**III. CONSIDERACIONES**

**A.** La Comisión Permanente tiene facultad para conocer de los asuntos turnados a esta Segunda Comisión de Trabajo, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**B.** La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**C.** Considera la Comisión Dictaminadora señalar consideraciones generales respecto de los cuatro Puntos de Acuerdo que se dictaminan de manera conjunta al encontrarse relacionados con la misma temática sobre el proceso de vacunación contra el virus SARS CoV 2, que causa la enfermedad Covid 19.

El pasado 18 de diciembre de 2020 la Secretaría de Salud informó que nuestro país participa en el mecanismo multilateral Covax de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) para tener la posibilidad de adquirir 51 millones de vacunas suficientes para 20 por ciento de la población. Además, se tienen contratos con AstraZeneca por 71.2 millones de dosis; con Pfizer por 34.4 millones y CanSino hasta por 35 millones. Está en proceso de análisis y formalización un contrato con Janssen por 22 millones de dosis. Con ello se garantiza que nuestro país tendrá



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A  
DIVERSAS AUTORIDADES EN RELACIÓN A LA VACUNACIÓN CONTRA EL  
SARS-CoV-2.**

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

acceso a las vacunas que apruebe la autoridad sanitaria, por lo que el reto ahora será su distribución y aplicación.

También informó que ha definido siete grupos prioritarios de la población para la vacunación contra la Covid 19, con el objetivo de inmunizar solo al 75 % de ésta mayor de 16 años, para reducir las muertes por el virus del SARS-CoV 2, y que la primera etapa de aplicación de la vacuna iniciaría en la tercera semana de diciembre y finalizará en febrero de 2021. Además, que el gobierno federal cuenta con 32,000 millones de pesos para la compra de vacunas.

Al respecto, los integrantes de la Comisión dictaminadora coinciden en que es relevante señalar que la Secretaría de Salud Federal integró un Grupo Técnico Asesor de Vacuna Covid-19 (GTAV Covid-19) para asesorar, a través de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud (SPSS) y del Centro de Nacional de Atención para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CENSIA) sobre el uso en humanos en México de vacunas Covid-19 con registro sanitario en México.

Con base en las recomendaciones de este Grupo Técnico Asesor de Vacuna Covid-19, el 8 de diciembre, la Secretaría de Salud Federal presentó el documento "*Política nacional rectora de vacunación contra el SARS-CoV-2 para la prevención de la COVID-19 en México. Documento rector*", en dicho documento se describen las recomendaciones, los diferentes tipos de candidatos vacunales, la priorización de los grupos de población que se vacunarán, las etapas y logística de la estrategia, así como el plan de comunicación.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES EN RELACIÓN A LA VACUNACIÓN CONTRA EL SARS-CoV-2.**

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

El Grupo Técnico Asesor de Vacunas, ha señalado nuestro país se encuentra en presencia de una crisis de salud pública sin precedentes, reitera que sus recomendaciones pueden variar de acuerdo con la evidencia científica que se genera día a día. La incertidumbre en torno a la aprobación de las vacunas, cuestiona acerca de cómo abordar la asignación progresiva de vacunas conforme se tenga acceso a las mismas; por lo tanto, la labor de este grupo está basada, por lo pronto, en supuestos y escenarios que pueden modificarse cuando se cuente con mayor evidencia.

Destaca la problemática de acceso a la vacuna, la limitada producción mundial y el acceso equitativo a todos los países; la infraestructura nacional para el proceso de recepción, almacenaje y distribución de las diferentes vacunas, entre otras.

El GTAV Covid-19, ha señalado que las decisiones para definir la asignación y distribución de vacunas Covid-19 debe guiarse por la mejor evidencia científica disponible sobre todos los aspectos de la epidemia, incluyendo la disponibilidad de acceso a otras medidas de contención, de la infraestructura, recursos humanos disponibles, estrategias para asignación, distribución, aplicación y vigilancia de vacuna.

Sin embargo, en el documento *“Política nacional rectora de vacunación contra el SARS-CoV-2 para la prevención de la COVID-19 en México”*, no se hace ninguna consideración respecto de la infraestructura que es necesario generar para lograr una vacunación eficaz; además de otros aspectos necesarios para dar certidumbre



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A  
DIVERSAS AUTORIDADES EN RELACIÓN A LA VACUNACIÓN CONTRA EL  
SARS-CoV-2.**

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

al proceso de vacunación. Además, es necesario que dicha Política incorpore los indicadores de gestión e impacto que permitan dar seguimiento y evaluar su impacto.

Por ejemplo, entre algunos aspectos que es necesarios conocer respecto a la instrumentación del programa de vacunación, se encuentra el contar con un sistema de información nominal de vacunación; los mecanismos necesarios para realizar una distribución nacional a hacia las entidades federativas y a los correspondientes puntos de vacunación, los recursos humanos necesarios (reforzar capacitar y reclutar); la cadena de frío suficiente y requerida para cada tipo de vacuna, con certificación de calidad; los insumos necesarios para almacenaje, distribución y aplicación; la disposición de desechos de la preparación y la aplicación; así como el Sistema de vigilancia posterior a la vacunación; entre otros.

Un caso particular, es el relacionado con la vacuna de Pfizer/BioNTech, la cual requiere de ultracongelación para su almacenamiento; ésta requiere de una red de varios cientos de ultracongeladores, para mantener el flujo de 34 millones de dosis de dicha vacuna, se requiere considerar la dimensión (espacio físico, instalación eléctrica, personal para su operación y mantenimiento, etc.), por lo que es claro que la operación de esta vacuna es muy compleja.

Por otro lado, la Comisión Dictaminadora coincide en que es necesario transparentar los procesos de compra y distribución de las vacunas, la sociedad debe conocer los contratos firmados para la adquisición de vacunas con las empresas farmacéuticas y el mecanismo COVAX; de manera que se conozca el



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A  
DIVERSAS AUTORIDADES EN RELACIÓN A LA VACUNACIÓN CONTRA EL  
SARS-CoV-2.**

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

calendario de las entregas de vacunas para conocer cuándo y cuántas estarán disponibles para uso.

Si bien el gobierno federal ha asumido el control total del proceso de compra, distribución y de la vacunación, se tiene que evaluar la pertinencia de sumar la participación de otros sectores no gubernamentales, como las asociaciones civiles y la industria privada. Se tiene que establecer con toda claridad cuál será la participación de las entidades federativas.

Se debe tener presente que la Ley General de Salud (LGS) es el ordenamiento que regula la vacunación en México, establece a la vacunación como una obligación y un derecho de todas las personas a recibir de manera universal y gratuita las vacunas contenidas en el Programa de Vacunación Universal.

La Comisión dictaminadora considera pertinente avaluar la necesidad de designar a un responsable de coordinar, exclusivamente, el proceso de distribución y aplicación de la vacuna contra el SARS CoV 2, con la capacidad de coordinar las acciones de las entidades y dependencias de las Administración Pública Federal y la colaboración con los gobiernos de las entidades federativas. Este responsable tendría la obligación de transparentar sus acciones y rendir cuentas sobre el proceso de vacunación.

Finalmente, considera importante que las autoridades sanitarias en nuestro país, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, verifiquen la autenticidad de vacunas que se publiciten o provean por parte de particulares y establezcan mecanismos para el



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES EN RELACIÓN A LA VACUNACIÓN CONTRA EL SARS-CoV-2.**

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

reporte sobre la venta y aplicación de vacunas falsificadas o adulteradas para el SARS-cov-2

**D.** La Comisión Dictaminadora reconoce que la Secretaría de Salud, ha realizado una gran labor en la gestión de la compra, distribución y aplicación de la vacuna, no obstante, el proceso puede mejorar; además de, como corresponde a toda actividad pública, es necesario transparentar e informar sobre las actividades que realiza con respecto a la *“Política nacional rectora de vacunación contra el SARS-CoV-2 para la prevención de la COVID-19 en México”*; de manera que todas y todos los mexicanos conozcamos las acciones y avances en esta materia.

**E.** La Comisión Dictaminadora una vez realizado el estudio y análisis de las propuestas que se dictaminan, coincide con la motivación de los proponentes y considera conveniente y procedente el punto de acuerdo con modificaciones.

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**Primero.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías de Salud y de Relaciones Exteriores, a fortalecer las acciones contenidas en la Política nacional rectora de vacunación contra el SARS-CoV-2, para optimizar la adquisición, la logística de distribución y el



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES EN RELACIÓN A LA VACUNACIÓN CONTRA EL SARS-CoV-2.**

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

desarrollo de controles para prevenir irregularidades en la aplicación de la vacuna contra la Covid-19. Así como, a incluir indicadores de desempeño y de impacto para dar seguimiento y evaluar la efectividad de la estrategia.

**Segundo.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud a transparentar e informar los planes y acciones previstas con los gobiernos estatales y municipales para facilitar la logística y aplicación de la vacuna contra el coronavirus, Covid-19, particularmente en las regiones y zonas de difícil acceso.

**Tercero.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Autoridades Sanitarias a que en el marco de sus competencias verifiquen la autenticidad de vacunas que se publiciten o provean por parte de particulares y establezcan mecanismos para el reporte sobre la venta y aplicación de vacunas falsificadas o adulteradas para el SARS-cov-2.

*Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 12 de enero de 2021*

			<b>FAVOR</b>	<b>CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
--	--	--	--------------	---------------	-------------------

**PRESIDENTE**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES EN RELACIÓN A LA VACUNACIÓN CONTRA EL SARS-CoV-2.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**Dip. Miguel  
Alonso Riggs  
Baeza (PAN)**



--	--	--

**SECRETARIOS**

**Sen. Sen. Martí  
Batres  
Guadarrama  
(MORENA)**



--	--	--

**Sen. Alejandra  
Reynoso  
Sánchez (PAN)**



--	--	--

**Sen. Nuvia  
Magdalena  
Mayorga  
Delgado (PRI)**



<b>FAVOR</b>	<b>CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES EN RELACIÓN A LA VACUNACIÓN CONTRA EL SARS-CoV-2.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**INTEGRANTES**

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. María Guillermina Alvarado Moreno (MORENA)				
Dip. Arturo Hernández Tapia (MORENA)				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Nayeli Arlen Fernández Cruz (MORENA)				



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES EN RELACIÓN A LA VACUNACIÓN CONTRA EL SARS-CoV-2.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**Sen. José  
Ramón  
Enríquez  
Herrera  
(MORENA)**



**Sen. Antares  
Guadalupe  
Vázquez  
(MORENA)**



**Sen. María  
Celeste  
Sánchez Sugía  
(MORENA)**



<b>FAVOR</b>	<b>CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES EN RELACIÓN A LA VACUNACIÓN CONTRA EL SARS-CoV-2.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**Dip. Cruz  
Juvenal Roa  
Sánchez  
González  
(PRI)**



**Dip. José Luis  
Montalvo Luna  
(PT)**



**Dip. Itzcóatl  
Tonatiuh Bravo  
Padilla (MC)**



<b>FAVOR</b>	<b>CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A  
DIVERSAS AUTORIDADES EN RELACIÓN A LA VACUNACIÓN CONTRA EL  
SARS-CoV-2.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**Sen. Katya  
Elizabeth Ávila  
Vázquez (PES)**



**Sen. Verónica  
Noemi Camino  
Farjat (PVEM)**






**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Dulce María Sauri Riancho, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ma. Sara Rocha Medina, PRI; secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Martha Hortensia Garay Cadena, PRI; PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, PVEM; Mónica Bautista Rodríguez, PRD.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>